



PLATAFORMA ELECTORAL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL BAJA CALIFORNIA



PLATAFORMA ELECTORAL 2016-2019

Presentación

“Acción Nacional está en una batalla política en todos los campos: en el dialogo, la concertación y la discusión parlamentarias, en la movilización popular en la batalla jurídica y de la opinión pública y estamos superando la cultura del mural para llegar a un régimen democrático.” Carlos Castillo Peraza

En Baja California hemos logrado superar la cultura del mural y de la opacidad en la función pública. Este cambio se ha mantenido en acción, gracias a la democracia y la participación de los ciudadanos en el otorgamiento de su confianza hacia nuestra oferta política.

Esta confianza, se debe honrar y se tiene que privilegiar, pero además, de debe consagrar en el reconocimiento de la voluntad popular en las normas jurídicas que nos rigen.

Sin duda hemos avanzado en nuestra vida parlamentaria y legislativa, particularmente a partir de 1989, tiempo a partir del cual comenzó la dignificación de la función del Congreso, la delimitación de funciones y atribuciones de poderes públicos, la revisión exhaustiva de las cuentas públicas, pero también, la modernización de nuestro marco jurídico.

Aun reconociendo que se ha avanzado, habrá que admitir que se puede y se debe lograr más, sobre todo, porque la evolución y globalización de nuestra sociedad exige adaptarnos a las nuevas realidades que nos demandan acercar las leyes al ciudadano e involucrarlo en su comprensión para que su vigencia y efectividad pueda ser mejor.

Al igual que México necesita partidos fuertes, que tengan doctrina vigorosa, también nuestro Parlamento Estatal, requiere ser fuerte y vigoroso en su capacidad de gestión y evaluación de nuestro entorno para brindar un mejor servicio normativo a los ciudadanos.

Para ello se requiere vocación de gobierno, ampliar espacios autónomos de decisión política y ser capaces de tomar las decisiones que desde nuestra doctrina y estrategia sean las mejores para la democratización de nuestras instituciones públicas.



“Acción Nacional, tiene que pensarse como partido interclasista al servicio de los más necesitados, de los que más tiempo han esperado, de las víctimas de siempre. Nuestra institución, que es de los Bajacalifornianos y para los Bajacalifornianos, no puede pensarse a sí misma como instrumento de presión en manos interesadas en defender privilegios. Baja California no necesita verdades sexenales que le sirvan, sino una verdad permanente a la cual servir: la dignidad de la persona humana.”

Nuestra plataforma política se centra en 6 ejes, amparados en una visión común al servicio de la sociedad: Regeneración de nuestra vida institucional; porque es a través de nuestras instituciones como se brindan servicios a los ciudadanos, porque es a través de éstas: nuestras instituciones, como se logran generar los bienes públicos, las oportunidades y las capacidades de una región progresista y vanguardista como la nuestra.



CONTENIDO

Presentación

Eje I.- Desarrollo Humano y Seguridad Social Equitativa

1. Combate a la Pobreza, Desigualdad y Marginación
2. Bienestar Integral de la Familia
3. Bienestar Comunitario y Participación Social
4. Desarrollo Integral de la Juventud
5. Grupos sociales y equidad (Niños y niñas, Mujeres, Personas Adultas Mayores, Personas con Capacidades diferentes)
6. Seguridad social y salud

Eje II.- Desarrollo Económico Digno

1. Fortalecimiento de la Economía Familiar
2. Promoción de la Inversión y Generación de Empleo.
3. Investigación y Desarrollo para la Competitividad Regional
4. Fortalecimiento Agropecuario Competitivo y Sustentable
5. Fomento y Desarrollo de la Actividad Turística Sustentable

Eje III.- Educación Para la Vida

1. Educación Básica
2. Educación Media Superior
3. Educación Superior
4. Ciencia y tecnología
5. Arte y Cultura para Todos
6. Deporte

Eje IV.- Infraestructura para la Competitividad y el Desarrollo Sustentable

1. Logística, Transporte y movilidad
2. Sistema de Administración Urbano Territorial y Zonas Metropolitanas
3. Infraestructura Vial y Equipamiento
4. Vivienda Digna y Sustentable
5. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
6. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
7. Aire Limpio



8. Energía
9. Manejo de residuos

Eje V.- Seguridad Integral y Estado de Derecho

1. Respeto a los Derechos Humanos y Libertades de las personas
2. Profesionalización de Instituciones Policiales
3. Procuración de Justicia
4. Atención a Víctimas del Delito
5. Protección Civil

Eje VI.- Combate Total a la Corrupción, Fortalecimiento Ciudadano y Poder Público Cercano a la Gente

1. Combate total a la corrupción y poder público cercano a la gente
2. Fortalecimiento de la participación ciudadana
3. Innovación y Modernización de la Administración
4. Transparencia y Rendición de Cuentas
5. Gobierno, Democracia y Fortalecimiento Municipal



ÁMBITO LEGISLATIVO BAJA CALIFORNIA

Eje I.- Desarrollo Humano y Seguridad Social Equitativa

La calidad de vida de una entidad se mide en función de la satisfacción de los habitantes de nuestras ciudades, pueblos y pequeñas localidades, respecto de su condición actual de vida. Vivir bien es una expresión difícil de acotar, pues engloba conceptos como la seguridad, salud, educación, medio ambiente, vivienda, recreación, cultura y demás condiciones y actividades necesarias para el desarrollo armónico del ser humano.

La pobreza es un complejo concepto multidimensional, no solo económico, que implica tanto aspectos materiales y patrimoniales, como de competencias, capacidades y de entornos propiciatorios para el desarrollo humano. La agenda para atender la pobreza y desigualdad es prioritaria en toda Plataforma Legislativa, por eso, se proponen los siguientes:

1. Combate a la Pobreza, Desigualdad y Marginación

- Generar iniciativas que coadyuven a perfeccionar los mecanismos de evaluación de los programas sociales actuales a efecto de fortalecer aquellos que dan resultado haciéndolos más eficaces y transparentes; que garanticen un acceso efectivo, equitativo e incluyente a una vida de calidad para todos.
- Promover iniciativas que permitan adecuar los programas sociales, existentes y nuevos, de acuerdo a la realidad demográfica del Estado y que sean de largo alcance con el objetivo de aumentar las capacidades, competencias y libertades de las personas, así como el reconocimiento y respecto a su dignidad humana.
- Mejorar la legislación vigente que permita una permanente actualización e identificación de zonas de alta marginación, y coadyuve a promover formas de organización local y regional que den un nuevo sentido social al desarrollo sustentable y al impulso a actividades productivas alternativas.



2. Bienestar Integral de la Familia

- Actualizar y fortalecer el marco normativo en materia familiar que tutele derechos y políticas públicas a favor de los niños y adolescentes, complementando la legislación de protección a los niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de proteger a las instituciones familiares.
- Actualizar la legislación vigente para permitir la implementación de los programas de escuela para padres como medida de prevención y fortalecimiento de la integración familiar.
- Promover legislación adicional que nos permita atender con mayor vigor las situación de inequidad en desarrollo de la mujer bajacaliforniana, que incluya la actualización de las políticas de apoyo a madres trabajadoras y a madres estudiantes, que incluya entre otros, facilitar el acceso a guarderías suficientes que les permita optar libremente por su desarrollo personal y profesional, así como esquemas de protección a las mujeres, jóvenes y niños que sufren de abuso intrafamiliar.
- Integrar a la legislación vigente los mecanismos que permitan la creación de un Programa Especial de Atención a Familias Jóvenes con múltiples apoyos.

3. Bienestar Comunitario y Participación Social

- Actualizar la legislación vigente para impulsar y regular la organización social y comunitaria que facilite la ejecución de programas de asistencia social pública y privada, así como para fortalecer los diferentes niveles de autogestión y multiplicación de estas organizaciones, desarrollando las capacidades de las instancias de atención directa en un marco de corresponsabilidad.
- Realizar una revisión integral de la legislación correspondiente y promover las iniciativas necesarias para facilitar la instrumentación de estrategias, programas y acciones en materia alimentaria, de



salud, de educación, desarrollo familiar y de desarrollo comunitario de carácter estatal, orientados a mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria de los mismos.

- Actualizar el marco legislativo vigente para promover la articulación de los sistemas educativos y de salud, para que estén al alcance de los marginados de la sociedad, para combatir los índices de pobreza y aumentar las capacidades de las personas para insertarse en los procesos productivos y de esta manera mejorar sus ingresos.
- Impulsar la creación de una Ley de Fomento de Proyectos Productivos Sociales y Comunitarios, que permita el acceso a recursos a organizaciones sociales y comunitarias de recursos para el impulso de empresas sociales.
- Implementaremos legislación que permita y facilite la participación de la iniciativa privada en modelos de corresponsabilidad social. Buscaremos en este sentido, que la legislación facilite desarrollar estrategias de estímulos fiscales para los empresarios que de manera conjunta con el gobierno, participen en la ejecución de acciones y programas de desarrollo humano integral.
- Promoveremos legislación que fortalezca los esfuerzos desarrollados por los organismos de la sociedad civil, ONGs, continuando con las políticas de apoyo, capacitación y sobre todo reconociendo su rol trascendente en ejercicio de la complementariedad de las responsabilidades del estado y municipios.

4. Desarrollo Integral de la Juventud

- Promover modificaciones en la ley para facilitar la actualización programas y mecanismos para garantizar el acceso de los jóvenes al empleo, salud, educación, arte, cultura, deporte y actividades recreativas como una forma de alejarlos de las actividades delictivas y de conductas antisociales.



- Fortalecer legislativamente los esfuerzos de orientación a la juventud sobre el efecto pernicioso del uso y tráfico de sustancias de uso ilegal, así como el diseño de cursos en materia de prevención de enfermedades de transmisión sexual así como atención a los desórdenes alimenticios y anímicos, todo esto como parte de su desarrollo y plenitud personal, en coordinación y colaboración con los padres de familia.
- Identificar las oportunidades legislativas y generar iniciativas para mejorar los programas de promoción y fomento específicos de ofertas laborales a la juventud que incluya la creación de pequeñas empresas con la participación conjunta de organismos empresariales.
- Promover iniciativas que den forma a condiciones que permitan el ejercicio pleno de derechos de la población joven.

5. Grupos sociales y equidad (Niños y niñas, Mujeres, Personas Adultas Mayores, Personas con discapacidad, indígenas)

- Promover de manera conjunta con el Ejecutivo Estatal la creación de una Secretaria de Desarrollo Humano Integral para promover la integración en una sola instancia de todos los programas de jurisdicción estatal de atención y apoyo a comunidades vulnerables y priorizar atención para todos los segmentos con necesidad de atención.
- Promover la legislación necesaria para facilitar el otorgamiento de estímulos fiscales a empresas que contraten personas con discapacidad, adultos mayores y jóvenes recién egresados para que puedan acceder a un empleo, a fin de garantizar su acceso a la productividad y permanencia en el empleo.
- Revisar integralmente el marco jurídico e impulsar en los distintos ordenamientos legislativos el respeto pleno a los derechos de las personas con discapacidad, así como para verificar y dar seguimiento a los programas de inclusión social.



- Establecer las bases legales para la colaboración y coordinación entre órdenes de gobierno, las empresas, los organismos públicos y sociedad civil, para apoyar directamente a las personas con alguna discapacidad, fomentando su inclusión laboral, el desarrollo pleno de sus capacidades y el acceso al empleo, promoviendo esquemas de soluciones tecnológicas y de trabajo a distancia.
- Diseñar los mecanismos legislativos para garantizar la accesibilidad universal a espacios físicos, servicios públicos, medios de transporte, medios de comunicación, tecnologías de la información etcétera, a las personas con discapacidad para que se incorporen y participen de manera activa en la vida económica, social, política y cultural.
- Identificar en el marco jurídico las iniciativas necesarias para facilitar a las personas con alguna discapacidad el acceso a servicios de rehabilitación cuando lo requieran.
- Generar el marco legislativo necesario para impulsar la creación de Centros de Justicia para Mujeres que brinde la atención necesaria para contribuir a la erradicación de la violencia en la sociedad y a la dignificación de las mujeres, y de sus hijas e hijos.
- Revisar el marco legislativo vigente para fortalecer el funcionamiento y seguimiento del Sistema Estatal de Igualdad, para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres para avanzar en la reducción de las brechas entre géneros y se promueva una sociedad más incluyente.
- Fortalecer en la legislación el marco jurídico que facilite las medidas de auxilio inmediato a mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad, como puede ser crear una red de refugios municipal y estatal que se coordine con los refugios que atiende ya la sociedad organizada.



- En coordinación con las comunidades indígenas, revisar los ordenamientos jurídicos y el marco legislativo para mejorar el diseño y aplicación de políticas integrales que faciliten el acceso al desarrollo social y humano sustentable, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vivienda, salud, educación, comunicación, servicios, acceso a la justicia de sus integrantes, formación y capacitación para el trabajo así como la promoción del desarrollo de sus actividades económicas, considerando y respetando sus formas y usos y costumbres de participación social.
- Promover legislación necesaria para fomentar la participación de las mujeres en el mercado laboral, como empresarias, en puestos de toma de decisiones y con condiciones laborales equitativas. Se debe contemplar en estas acciones, la creación de condiciones para conciliar la vida familiar con la vida laboral de las mujeres, otorgando, así, oportunidades e igualdad a las mujeres para erradicar cualquier forma de discriminación.
- Diseñar y ejecutar nuevas políticas públicas amparadas en Ley, para materializar sistemas de pensión estatal y los programas de apoyo a adultos mayores en condiciones vulnerables y sin seguridad social.
- Revalorar y adecuar ordenamientos jurídicos y legislativos a las nuevas condiciones del adulto mayor, tanto en sus necesidades, como en sus expectativas de vida.
- Analizar y promover los cambios en la legislación vigente para fortalecer un enfoque humano y subsidiario para institucionalizar la pensión para adultos mayores en condición de vulnerabilidad, adecuando el marco jurídico a efecto de dar eficiencia, inmediatez y transparencia a dichos apoyos.
- Promover en la legislación la implementación de una instancia de procuración de los derechos de los adultos mayores, a efecto de facilitar la atención y resolución de sus necesidades prioritarias y su debida y oportuna canalización para que reciban los apoyos correspondientes.



- Fomentaremos mediante acciones legislativas la participación social de los adultos mayores, en programas dirigidos a las nuevas generaciones, donde puedan aportar su experiencia en los distintos campos de la vida.
- Desarrollar desde la esfera legal programas de inserción, permanencia y capacitación laboral, prevención de enfermedades, tratamiento y rehabilitación de los adultos mayores con la atención de profesionales especializados.
- Promover las adecuaciones al marco jurídico para garantizar el servicio subsidiario de cuidadores de adultos mayores.

6. Seguridad social y salud

- Proponer la revisión y actualización del marco jurídico existente en materia de salud, a fin de contar con instrumentos normativos que faciliten ejercer las funciones que hoy tienen las autoridades de salud en el Estado.
- Identificar de la mano de las instituciones científicas y asociaciones profesionales la legislación necesaria para el desarrollo de la medicina genómica, para avanzar en el conocimiento de las características específicas de la población bajacaliforniana, dando mayor certeza al desarrollo de los tratamientos farmacológicos en su efectividad y reducir los costos de atención.
- Revisar el marco jurídico y promover iniciativas para la atención a grupos poblacionales en situación de calle, abandono o reclusión para impactar en una mejor calidad de vida y en su salud.
- Vigilar, en el marco de las atribuciones propias del Congreso del Estado, el cumplimiento pleno al derecho constitucional de protección social en salud, promoviendo la equidad y la justicia social, al prestar servicios en base a la necesidad de atención de la población y no a su capacidad de pago.



- Realizar un diagnóstico del marco legislativo y en su caso, crear las herramientas jurídicas y normativas necesarias para el acceso, cobertura y calidad de los servicios de salud de toda la población, con el fin de garantizar que se reciba atención de la salud sin importar su discapacidad, género, edad, color, raza, religión, grupo étnico y condición socioeconómica.
- Fortalecer el marco legislativo y jurídico que regula el ejercicio de los profesionales del sector salud.
- Promover iniciativas que busquen identificar mecanismos para garantizar el abasto suficiente y oportuno de medicamentos básicos y medicamentos para el tratamiento de enfermedades crónicas, degenerativas y que requieren de medicación específica.
- Fortalecer la legislación en torno a la salud laboral, destinada a reducir los accidentes y otros factores de riesgo a fin de mejorar las condiciones de trabajo y con ello evitar las consecuencias negativas que se generan en otros ámbitos (discapacidad, productividad etc.)



Eje II.- Desarrollo Económico Digno

Un crecimiento económico sostenido y sustentable debe ser la base productiva de la entidad, no es tarea fácil pues constituye un reto de suma importancia por ser el soporte que permite dar una vida digna a la sociedad. La fortaleza de la economía, es una condicionante para alcanzar niveles de estabilidad social en el presente y asegurar la viabilidad del Estado en el futuro. Se debe pues, estar atentos a las transformaciones económicas, sin importar su magnitud, que impactan; fortaleciendo todas aquellas políticas dirigidas a atraer y captar capitales nacionales y extranjeros que promuevan la inversión productiva y la oferta de empleo y que finalmente se traduzcan en bienestar social para la población y en una distribución más equitativa del ingreso.

Al margen de las reformas estructurales que requiere la economía nacional y local, algunas de las cuales están en marcha, se requiere también el fortalecimiento legislativo de los distintos marcos programáticos que faciliten la implementación de políticas a nivel estatal que sean capaces de mejorar la seguridad, los servicios públicos, la competitividad y detonar así el crecimiento económico. La realidad actual requiere de mayor pro actividad en el gobierno para que las políticas implementadas puedan tener un efecto inmediato en el desarrollo económico a futuro. Por ello, es importante considerar las siguientes acciones legislativas:

1. Fortalecimiento de la Economía Familiar

- Revisar integralmente el marco legislativo para facilitar el diseño y aplicación de esquemas presupuestales que permitan el uso de recursos públicos para la promoción, capacitación, asesoría financiera y comercial, créditos y beneficios fiscales, para las empresas familiares, que impulsen su capacidad emprendedora a través de programas que faciliten el acceso a recursos para la creación de proyectos productivos que fortalezcan su economía.



- Impulsar mecanismos legislativos de fomento para la articulación productiva para incrementar la capacidad de asociación de pequeñas empresas y preparar su acceso a nuevos mercados.
- Impulsar legislación para el desarrollo de una economía social y solidaria, particularmente enfocada hacia los grupos de la población menos favorecidos, con el objeto de asegurar el crecimiento del empleo, el autoempleo, la organización y autogestión de estos grupos sociales.

2. Promoción de la Inversión y Generación de Empleo.

- Identificar las oportunidades legislativas para adecuar el marco de la política económica estatal para vincularla de manera amplia y paralela con las políticas de salud, vivienda, educación y seguridad.
- Promover reformas diversas a la normatividad actual para incorporar incentivos fiscales y estímulos no fiscales a las empresas en áreas críticas para su desarrollo, como son la capacitación, los apoyos a la innovación y al desarrollo tecnológico, gestión técnica, productiva y financiera, así como la instrumentación de programas específicos que podría ser factible instrumentar con la concurrencia de la Federación y de los municipios.
- Impulsar el marco legislativo que promueva activamente la simplificación normativa y administrativa así como la mejora regulatoria para la apertura de nuevas empresas en la entidad.
- Fortalecer la legislación dirigida a atraer y captar capitales nacionales y extranjeros que promuevan la inversión productiva y la oferta de empleos de calidad y bien remunerados.
- Identificar oportunidades legislativas y promover las reformas necesarias del marco de fomento para el fortalecimiento y creación de cadenas productivas generadoras de alto valor agregado.



- Generar iniciativas que fortalezcan las acciones para la capacitación del sector productivo, tanto para empresarios nuevos y establecidos, como para los trabajadores, a fin de lograr un mayor dominio y especialización de su entorno empresarial, tecnológico y laboral.
- Identificar oportunidades de mejora legislativa para el apoyo a los sectores estratégico y de alto potencial de crecimiento del estado: acuacultura, turismo especializado social, cultural, de salud, de sol y playa, carretero, de aventura, cinematográfico, gastronómico, vinícola, cervecero, de negocios y de convenciones, la minería, el sector agropecuario de exportación, los sectores intensivos en conocimiento, así como otros que sean identificados por la política de crecimiento, mediante esquemas de fomento y programas, fondos o apoyos técnicos.
- Consultar con los sectores involucrados la revisión y posible creación de una Ley que regule una Política de Desarrollo Empresarial, sustentando a la empresa con su carácter prioritario para el desarrollo integral del estado.
- Actualizar nuestro marco jurídico en materia tributaria y fiscal, haciendo preponderante los derechos tributarios de los contribuyentes y el fortalecimiento financiero del estado y los municipios.
- Revisar el marco que regula y promueve el desarrollo de las economías locales y agrupamientos industriales, y promover las iniciativas que sean necesarias para el mejoramiento de la política de fomento, que permita ampliar los esquemas facilitadores del esfuerzo conjunto entre empresas y asociaciones productivas, estado, municipios, universidades y organizaciones civiles, para realizar acciones coordinadas que detonen el sector económico de acuerdo con las vocaciones, ventajas comparativas y competitivas de cada localidad y sector.



- Promoveremos, a partir de la Ley de Protección al Empleo de Baja California, un programa permanente de seguro de desempleo a través del cual el sistema estatal del empleo se ocupe de vincularlos, capacitarlos y dar apertura a horizontes de oportunidad.
- Propondremos una revisión y la generación de iniciativas para el fortalecimiento y mayor eficacia de la Procuraduría de Defensa del Trabajo.

3. Formación, Investigación y Desarrollo para la Competitividad Regional

- Introducir legislación para mejorar los programas que adecúan la oferta educativa a partir de las demandas y requerimientos de los sectores productivos, a fin de que los perfiles y competencias de los profesionistas sean coincidentes con sus necesidades.
- Impulsar iniciativas para incentivar la vinculación academia-empresa-gobierno mediante la formación de redes multidisciplinarias, interdisciplinarias, transdisciplinarias e interinstitucionales, académicas, de investigación, innovación, transferencia y desarrollo tecnológico.
- Revisar la legislación para detectar las áreas de oportunidad señaladas por las mediciones que hacen, a través de indicadores, diversas instancias e instrumentar medidas para mantenerlas o en su caso, mejorarlas.
- Identificar las oportunidades legislativas para promover la innovación en las políticas públicas para incorporar la investigación, ciencia y tecnología, en el diseño de programas específicos de apoyo a las empresas que inviertan utilizando proyectos de investigación aplicada, desarrollo de tecnología e innovación, dirigidos a crear nuevos productos procesos o servicios.



4. Fortalecimiento Agropecuario Competitivo y Sustentable

- Generar iniciativas para contribuir a la instrumentación de esquemas de producción en función de las demandas del mercado, definiendo y regulando canales de comercialización para los productos agropecuarios; así como fortalecer la infraestructura y el equipamiento para la producción, comercialización y distribución de los mismos.
- Revisar la legislación actual para identificar iniciativas que permitan consolidar un desarrollo equilibrado del campo, con actividades agrícolas y ganaderas integradas en el proceso productivo y orientado hacia la competitividad comercial que incluye la generación de valor agregado y congruente con el entorno ecológico.
- Fortalecer el marco regulatorio de carácter legislativo para la canalización oportuna y efectiva de recursos de apoyo al campo para la diversificación de la producción agrícola.
- Mejorar la legislación estatal que regula los estímulos para la implementación de estrategias, tecnologías, uso eficiente del agua y apoyos especiales que incentiven la migración ordenada y gradual de cultivos poco competitivos, hacia productos de mayor rentabilidad económica.
- Impulsar mediante acciones legislativas la investigación agrícola y promover su vinculación con los productores para generar un sistema de innovación que permita la adopción de nuevas semillas, procesos y tecnologías.

5. Fomento y Desarrollo de la Actividad Turística Sustentable

- Fortalecer el marco regulatorio legislativo que permitan mejorar los mecanismos de planeación en materia turística y proponer reformas a la legislación local que generen certeza jurídica, para a su vez, producir condiciones competitivas en todos los subsectores de actividad turística en el estado.



- Identificar e implementar las acciones legislativas estatales necesarias para complementar el marco federal y local que permita mejorar la conectividad aérea y marítima con el resto del país y hacia Estados Unidos, para incrementar la afluencia de visitantes nacionales e internacionales y con ello dar un gran paso en la consolidación del Estado como destino turístico preferido.
- Impulsar legislación que coadyuve a la promoción y creación de la infraestructura material y humana, necesaria para impulsar un turismo integral de calidad.
- Impulsar los cambios legislativos estatales necesarios para mejorar la complementariedad de los destinos, aprovechando aquellos con más demanda, para fomentar el desarrollo de rutas que incluyan sitios culturales e históricos cercanos, buscando con ello un desarrollo regional incluyente.



Eje III.- Educación Para la Vida

Para Acción Nacional, una sociedad más justa y próspera se fundamenta en una educación de calidad, donde lo más importante es que la niñez y la juventud reciban una formación integral y con valores, centrada en la persona humana, con procesos educativos eficientes implementados, docentes preparados y comprometidos con su vocación y complementada con promoción del deporte y la cultura.

Sin duda, una educación de calidad es una de las condiciones, entre muchas otras, que permiten superar de manera efectiva la pobreza, pues permite la movilidad social y mejores oportunidades de ingreso, con tal finalidad, se debe trabajar en los siguientes:

1. Educación Básica

- Revisar y actualizar el marco legislativo de la educación para adecuarlo a las reformas estructurales en materia de educación de calidad, así como para combatir de manera más eficaz el analfabetismo, la educación de los adultos, y la ampliación de coberturas en todos los niveles de educación.
- Revisar y adecuar la legislación educativa actual para facilitar la creación de escuelas de tiempo completo, que expandan las posibilidades de formar de manera integral al alumno en temas fundamentales para su desarrollo pleno, incluyendo más tiempo y espacio para la práctica del deporte, la cultura, las artes y el desarrollo cívico.
- Revisar los programas actuales y proponer la legislación necesaria para hacer efectiva la gratuidad de la educación, manteniendo la eliminación de cuotas de inscripción y fortalecer los programas de apoyo a estudiantes y familias que han mostrado efectividad para hacer verdaderamente universal el acceso a la educación.



- Fortalecer la legislación relativa a los programas de renovación y mantenimiento de las instalaciones escolares, en conjunto con los padres de familia y la iniciativa privada, para que estudiantes y maestros cuenten con instalaciones dignas que promuevan un ambiente propicio para el aprendizaje.
- Revisar la legislación educativa y proponer las iniciativas necesarias para promover programas de capacitación y actualización docente que permita la profesionalización del magisterio, que incida en la formación integral de los estudiantes con un sentido humanista y que sea causa del mejoramiento de la sociedad.
- Buscar establecer criterios de optimización en el gasto educativo y transparencia en su ejercicio, vinculado a las acciones del Instituto Estatal de Participación Social en la Educación.
- Proponer las reformas que sean necesarias para seguir impulsando la formación valoral de los alumnos, desde una perspectiva de principios éticos y de respeto a los derechos humanos, impulsando la cultura de la calidad, legalidad y transparencia.
- Realizar las modificaciones legislativas necesarias para actualizar el marco de la participación de los padres de familia en los programas de seguridad, protección civil y salvaguarda de los espacios físicos de las escuelas.

2. Educación Media Superior

- Revisar la legislación e introducir modificaciones que permitan ampliar los programas de becas y generar mecanismos orientados a la creación de un seguro escolar corresponsable entre cada familia y el gobierno estatal, especialmente para estudiantes de educación media superior y superior.
- Proponer cambios legislativos para facilitar el diseño e implementación Diseñar e implementar de sistemas accesibles y asequibles de financiamiento para quienes opten por el sistema particular en la educación media superior.



3. Educación Superior

- Revisar la legislación y los esquemas de fomento para mejorar, en coordinación con el sector productivo, los modelos educativos para una formación integral según los requerimientos laborales, incluyendo la formación enfocados a fomentar la productividad laboral y las capacidades emprendedoras, perseverando el fortalecimiento de los sistemas de aprendizaje no escolarizado.
- Revisar la legislación en introducir las mejoras que se consideren necesarias para el fomento al empleo de recién egresados, incluyendo la creación de bolsas de trabajo, estatales, escolares y privadas, que permitan a los estudiantes incorporarse en actividades con jornadas flexibles, períodos de prueba y de aprendizaje o de capacitación inicial.
- Revisar el marco legislativo del servicio social de los pasantes en el cumplimiento de su obligación laboral, para mejorar la adecuación de tareas referidas exclusivamente a su profesión y que además reciban gratificación suficiente.
- Revisar la legislación para promover e incrementar el número de personal especializado en áreas intensivas en conocimiento y para ampliar el número de investigadores en todas las disciplinas científicas, con la finalidad de elevar el desempeño económico de todos los sectores.
- Revisar el marco legislativo para facilitar la implementación de políticas y convenios de coordinación con el sector productivo, a efecto de que los egresados de las distintas escuelas superiores que prestan su servicio social, lo hagan en áreas afines a sus estudios, para que puedan aplicar y al mismo tiempo ampliar, con la experiencia de trabajo, los conocimientos adquiridos.



- Ante la obligación de nuestras normas supremas de garantizar progresivamente a todos los alumnos jóvenes la educación media superior gratuita, buscaremos y gestionaremos recursos y condiciones suficientes para la optimización y sostenimiento del gasto educativo para que todo Bajacaliforniano pueda ejercer plenamente su derecho a la educación.

4. Ciencia y tecnología

- Trabajar de manera conjunta con el Ejecutivo Estatal para garantizar que en el presupuesto se incremente de manera gradual el porcentaje dedicado al presupuesto estatal en materia de desarrollo de la investigación, ciencia y tecnología.
- Analizar el marco de fomento para identificar áreas de oportunidad que permitan incrementar el uso de las tecnologías de la información para ampliar la educación a distancia y la generación de contenidos complementarios para los programas educativos.
- Identificar las necesidades legislativas para apuntalar las estrategias para la Sociedad de la información para promover campañas de inclusión digital y de masificación de las tecnologías de información en el Estado.
- Trabajar de manera conjunta con el Ejecutivo Estatal para garantizar que en el presupuesto se establezcan recursos para fortalecer la cobertura de infraestructura en telecomunicaciones con la finalidad de cerrar la brecha digital en el Estado.

5. Arte y Cultura para Todos

- Promover, mediante foros, la actualización de la Ley de Cultura del Estado, favoreciendo la participación de jóvenes, de creadores, y de promotores de la cultura.



- Promover legislación e iniciativas que permitan hacer efectivo y universal el derecho al arte y a la cultura, así como al uso y disfrute de los bienes y servicios artísticos y culturales, orientados principalmente a niños y jóvenes.
- Revisar la legislación para definir áreas de oportunidad e iniciativas para impulsar y apoyar la cultura comunitaria, la creación, la inventiva y el desarrollo artístico de la sociedad, fomentando el dialogo, el trabajo colectivo y la participación ciudadana.
- Fortalecer la legislación para la protección de la identidad cultural, la memoria histórica, el arte y el patrimonio cultural de nuestro Estado.
- Fortalecer los mecanismos legislativos y regulatorios, para la mejor difusión y promoción de la riqueza artística y cultural y que, a la vez, garantice la protección del patrimonio histórico y artístico del Estado.
- Revisar y en su caso, adecuar el marco normativo para establecer incentivos fiscales y mecanismos jurídicos y financieros, con participación social y privada, que estimulen a los artistas, promotores artísticos y medios de comunicación que promuevan la cultura.
- Generar iniciativas que faciliten la creación de espacios culturales, con la participación de la sociedad, las empresas, y los promotores culturales que contribuyan a fortalecer la cultura regional.
- Promover la integración en la legislación relevante los incentivos necesarios desarrollar las actividades artísticas especialmente las populares, apoyando con becas y ayudas diversas a creadores artísticos especialmente a quienes pertenecen a comunidades marginadas.
- Promover legislación que contribuya al mejoramiento y amplia difusión de las expresiones culturales y actividad creadora en todo el Estado, en las que los artistas bajacalifornianos puedan dar a conocer su producción y manifestación creativa.



6. Deporte

- Integrar a la legislación la obligación de mantener un esquema de becas para talentos deportivos, que permita el desarrollo simultáneo de proyectos educativos y habilidades físicas de niños y jóvenes con aptitudes para la práctica del deporte.
- Mediante la función legislativa promover el deporte de competencia impulsando y fortaleciendo en deporte popular y las ligas, especialmente las que contribuyen de manera visible a mantener el desarrollo deportivo de las localidades y comunidades.
- Integrar en la legislación actual la obligación de mantener programas que permitan identificar a temprana edad, a jóvenes de alto potencial deportivo para encauzarlos hacia programas establecidos, incluyendo a todos aquellos que viven en zonas marginadas y alejadas.
- Identificar iniciativas para promover el deporte y la activación física como estrategia para evitar y disminuir la deserción escolar, de salud pública y de prevención de conductas delictivas y antisociales haciendo uso óptimo del tiempo libre.
- Mediante la función legislativa impulsar el deporte como medio para la inclusión de las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad priorizando atender todos los segmentos con necesidad de atención.
- Integrar en la legislación mejoras que permitan facilitar la implementación de los programas de fomento a la cultura física y la excelencia deportiva, así como propiciar mejores estímulos para incrementar su práctica en las comunidades.



Eje IV.- Infraestructura para la Competitividad y el Desarrollo Sustentable

La ubicación de la población en la superficie de la geografía territorial del Estado, está concentrada mayoritariamente en las zonas urbanas de sus 5 municipios; es decir las ciudades de Mexicali, Tijuana, Ensenada <Incluyendo San Quintín>, Tecate y Rosarito; sin embargo al interior de las trazas urbanas se llevan a cabo asentamientos humanos irregulares, a través de invasiones a terrenos no aptos para la edificación de viviendas como cauces de arroyos, derechos de vía, laderas de barrancos, etcétera. Ello provoca que el crecimiento de las zonas urbanas rebase la capacidad de las administraciones municipales para proporcionarles los servicios públicos más elementales; como suministro de agua potable, drenaje sanitario, servicio de recolección de basura, vigilancia policial, etcétera. Un factor influyente es la permisibilidad de las administraciones municipales por la falta de reglamentación específica en materia de usos de suelo y control urbano. Así se originan: colonias, barriadas o sectores marginales, que a la postre se convierten en zonas de alto rezago de marginación social. Otros factores son: las altas tasas de crecimiento de la población < por ejemplo Rosarito tiene la segunda más alta tasa de crecimiento del país> y el magnetismo para atraer migrantes.

En materia de Asentamientos humanos hay mucho por legislar, tanto en los ámbitos estatal como municipal.

La dinámica económica del Estado requiere de la modernización y el crecimiento de su infraestructura con la finalidad de ser más competitivos y atractivos para inversiones nacionales y extranjeras en armonía con el medio ambiente. A futuro se debe trabajar en los siguientes temas:

1. Logística, Transporte y movilidad

- Analizar áreas de oportunidad legislativa que coadyuven a las instancias federales y locales a consolidar y ampliar los proyectos de mejoramiento y financiamiento de puertos marítimos y de espacios costeros para el desarrollo de puertos turísticos y de carga.



- Generar iniciativas que faciliten el desarrollo de la infraestructura carretera estatal y regional que propicien la rápida y segura movilización de personas y el intercambio de bienes y servicios.
- Promover dentro de la legislación competente estatal esquemas que permitan una mayor comunicación y participación de la sociedad en la búsqueda y adopción de soluciones que generen un cambio en los hábitos de movilidad urbana.
- Integrar en la legislación correspondiente los mecanismos para la creación de una red de ciclovías en el Estado, y que permitan establecer las estrategias, proyectos y acciones, respecto a la construcción y adecuación de la infraestructura y equipamiento vial que permita el uso masivo y seguro del medio de transporte no motorizado como medio de movilidad urbana en el Estado.
- Incentivar mediante una legislación adecuada el uso de vehículos híbridos y la gestión de apoyos para la reconversión del transporte público.
- Adecuar la legislación estatal correspondiente para la promoción efectiva de nuevos corredores para el sistema rápido de transporte público.
- Integrar a la legislación estatal las adecuaciones que permitan el fomento de proyectos de transporte escolar en las zonas urbanas de Mexicali y Tijuana que son las que mayores problemas de saturación vial presentan en las horas de entrada y salida de los centros educativos, con el fin de otorgar a las familias un medio seguro y efectivo de transporte para sus hijos, para disminuir las emisiones a la atmosfera, así como para mejorar la movilidad urbana en estos horarios.



2. Sistema de Administración Urbano Territorial y Zonas Metropolitanas

- Nos proponemos asumir el reto de legislar a partir de un compromiso por entender, atender y evaluar las dinámicas del desarrollo urbano en cada uno de las municipalidades que conforman Baja California, reconociendo sus diversidades, diferencias y deficiencias con el objetivo de mejorar políticas públicas, las cuales deben ser en todo momento y bajo cualquier circunstancia incluyentes y transparentes.
- Promover los cambios dentro del marco legislativo para propiciar modelos de administración y gestión urbana que permitan a los gobiernos locales atender la complejidad de los escenarios que enfrentan las ciudades del estado, y que permitan adoptar nuevas estrategias para enfrentar los problemas de las comunidades y sectores urbanos.
- Modernizar la legislación para fortalecer los mecanismos que permitan un desarrollo urbano armónico, ordenado, planeado, moderno, estable y limpio.

3. Infraestructura Vial y Equipamiento

- Continuar armonizando nuestra legislación para facilitar la construcción de infraestructura carretera y portuaria así como el equipamiento necesario que haga al Estado más competitivo y permita una conectividad y la generación de polos de desarrollo que dinamicen el mercado estatal y regional con el menor impacto ambiental posible.
- Analizar nuestra legislación para identificar y promover iniciativas que contribuyan a ampliar y a hacer más eficiente la infraestructura básica en electrificación, comunicaciones y de servicios en las localidades urbanas y rurales, así como la infraestructura productiva agrícola, ganadera, forestal y acuícola con una visión de sustentabilidad.



- Armonizar y actualizar la Ley de Asociaciones Público Privadas para apoyar proyectos de desarrollo municipal, regional e infraestructura en conjunto con el sector privado, aprovechando los diferentes esquemas que señala.
- Avanzar en la integración de la Ley Estatal de Carreteras.
- Actualizar y modificar la legislación estatal para impulsar el desarrollo de iniciativas apropiadas a la problemática que enfrentan las ciudades conurbadas, fomentando la cultura de la participación ciudadana en la identificación y aprobación de proyectos y obras de infraestructura.

4. Vivienda Digna y Sustentable

- Garantizar dentro de legislación la atención prioritaria de las familias de menores ingresos, y que por su condición sufren de vulnerabilidad patrimonial, para que puedan acceder a una vivienda digna con certeza jurídica.
- Promover dentro de la legislación estatal mecanismos para atender esquemas de fomento a la vivienda, como por ejemplo la autoconstrucción, regularización, vivienda progresiva, vivienda para madres solteras y para jóvenes, mejoramiento y/o ampliación de vivienda, rescate y reasignación de viviendas abandonadas y rurales.
- Generar iniciativas que faciliten la regularización de las reservas de suelo para desarrollar conjuntos habitacionales y el equipamiento necesario para la población de diferentes niveles de ingresos.
- Modificar los distintos ordenamiento legislativos para promover la cooperación de los distintos órdenes de gobierno en materia de vivienda, y garantizar que estas propuestas incluyan características más humanas y dignas, y para que la vivienda será considerada como el derecho a vivir en un espacio privado con seguridad, paz y dignidad,



- Promover la legislación necesaria a fin de erradicar de nuestras ciudades la construcción de vivienda que no garantice el espacio adecuado, la iluminación y ventilación apropiadas o que se construya en lugares en condiciones de riesgo, y que simulen el cumplimiento o no proporcione con el equipamiento y los entornos a los que están obligados los desarrolladores de vivienda.
- Promoveremos mediante la armonización de las normas jurídicas la energía solar y eólica destinada prioritariamente a usos habitacionales

5. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

- Integrar a la legislación correspondiente la obligación de asegurar las fuentes de abastecimiento de agua así como definir alternativas de nuevas fuentes.
- Promover iniciativas para incrementar y mejorar la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento en un marco que incentive la eficiencia operativa y el mejoramiento de la gestión comercial y financiera de los organismos operadores.
- Generar mecanismos legislativos para apoyar la extensión eficiente de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a las poblaciones más alejadas en el Estado en buenas condiciones de calidad, cantidad y continuidad.
- Incorporar en la legislación estatal el fortalecimiento institucional de los organismos operadores para la promoción de los valores culturales alrededor del cuidado del agua.
- Promover dentro de la legislación esquemas que permitan incrementar el uso y mejoraremos la calidad del agua residual tratada para diferentes usos, incluyendo aquellos destinados al uso industrial, comercial, jardines públicos, agricultura, esparcimiento y servicios ambientales.



- Generar iniciativas para fomentar medidas de eficiencia en el uso del agua urbana y agrícola, así como su conservación y reúso.
- Integrar la obligación dentro de la legislación para el aprovechamiento del agua proveniente del desagüe pluvial, especialmente para la recarga de los acuíferos.
- Adecuar los distintos esquemas legislativos para promover incentivos fiscales para los ahorros del agua en los sectores agrícolas, industriales y de servicios.
- Integrar dentro de la legislación correspondiente esquemas para mejorar la coordinación con y entre los gobiernos municipales para mejorar y ampliar los sistemas de monitoreo y control de calidad del aire y poner en práctica medidas que permitan sistemas de vialidad y transporte públicos y privados limpios de contaminación.

6. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

- Adecuar el marco legislativo para fortalecer la participación ciudadana a través de la difusión de información y la invitación a participar en acciones específicas para el cuidado del medioambiente a través de la creación de redes que contribuyan a la generación de una cultura de consumo sustentable.
- Actualizar dentro de la legislación estatal los mecanismos para incentivar un comportamiento responsable, ético e imparcial en materia de cuidado ambiental a través de la enseñanza formal y no formal así como de la participación social organizada.
- Generar iniciativas que fortalezcan la capacidad estatal de gestión ambiental a efecto de proveer cooperación técnica y apoyos diversos para crear y fortalecer instituciones y grupos especializados en materia ambiental.
- Adecuar el marco jurídico para fomentar el establecimiento de estrategias, objetivos y metas específicos para el aprovechamiento de energías renovables, así como definir y fomentar los proyectos y las acciones requeridas para lograrlo.



- Impulsar iniciativas que faciliten a los distintos actores y sectores su participación activa para un desarrollo integral y sustentable y una adecuada convivencia con el medio ambiente mediante programas eficaces y una cultura de respeto y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a fin de atender de manera responsable los efectos del cambio climático, reducir las emisiones a la atmósfera, proteger la flora y fauna silvestres, hacer un uso racional de los recursos hídricos y un adecuado manejo de los residuos sólidos municipales.
- Promover una legislación ambiental integral que aliente el desarrollo humano sustentable, capaz de vincular el crecimiento económico con la protección al medio ambiente y la calidad de vida, coordinando los esfuerzos con los distintos órdenes de gobierno, el sistema educativo estatal, el sistema de salud, medios de comunicación y sociedad civil.
- Generar iniciativas para fortalecer la coordinación intergubernamental, la colaboración internacional, y la concertación social para incorporar necesariamente el componente ambiental en la aplicación de las políticas públicas.
- Impulsar acciones legislativas que deriven la generación de un marco regulatorio orientado al ordenamiento del uso de suelo del territorio, mediante propuestas que incluyan la participación activa de las comunidades y ciudadanos en la toma de decisiones.
- Fomentar la legislación para el desarrollo de la cultura, educación y capacitación ambiental, así como la participación de todos los sectores de la sociedad con respecto al cuidado y preservación del medio ambiente.
- Integrar dentro de la legislación ambiental la promoción de la cultura del reciclaje y su reglamentación.



- Promover iniciativas para fomentar y fortalecer la coordinación con la iniciativa privada para el reciclaje, manejo y disposición de residuos sólidos, así como para su recolección y reutilización.
- Establecer dentro de la ley la obligatoriedad de desarrollar programas efectivos de difusión por medios de comunicación masiva, incluyendo redes sociales y medios de comunicación en línea, para informar a la población acerca de los avances, riesgos y contingencias en materia de medio ambiente.
- Adecuar y modernizar el marco legal para los programas de certificación ambiental y la capacitación del personal de dependencias públicas y de entes privados que trabajen en las áreas de medio ambiente.
- Identificar áreas de oportunidad legislativa para garantizar que la producción, inversión y consumo de bienes y servicios se realice de forma eficiente y respetuosa del entorno, buscando que la innovación y la creatividad empresarial e industrial estén orientadas al diseño de productos y servicios que fomenten un medio ambiente saludable.

7. Aire Limpio

- Modernizar el marco legal para la reducción de los impactos a la salud de las personas, manteniendo los estándares nacionales e internacionales de calidad del aire, así como para incrementar la vigilancia mediante el aumento de la red de monitoreo de la calidad del aire, y la identificación oportuna de los riesgos a la salud de los habitantes del Estado.
- Promover la integración en la legislación ordenamientos regulatorios para fomentar la autorregulación, buenas prácticas y supervisión efectiva de emisiones en las actividades agroindustriales, industriales, comerciales y de servicios.



- Fortalecer legislativamente el programa de verificación vehicular ambiental, así como la obligatoriedad de informar sobre los avances del programa y sus efectos en la calidad del aire.
- Introducir en la legislación los ordenamientos que faciliten la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno para aumentar la cubierta vegetal urbana de acuerdo a estándares nacionales e internacionales.
- Modificar y adecuar la legislación estatal para la promoción efectiva de la generación de energías limpias y la eficiencia de los equipos en el consumo energético.
- Integrar dentro de la legislación correspondiente el fomento a la movilidad urbana no motorizada.
- Integrar a la legislación estatal esquemas que fomenten un mayor número de empleos y negocios sustentables, articulando las estrategias productivas de los agentes económicos, facilitando la reubicación del capital y la tecnología hacia estas actividades y generando nuevos mercados de servicios ambientales.
- Identificar e introducir los cambios necesarios en la legislación para fortalecer y generar más apoyos a los programas comunitarios de eco-turismo mediante asistencia técnica e incentivos fiscales.
- Adecuar la legislación correspondiente para fomentar la formación de cadenas productivas en el desarrollo de tecnologías alternas y servicios ambientales, la agroindustria inteligente enfocada a la eficiencia en el uso de agua y manejo de recursos, así como a las empresas dedicadas al desarrollo de tecnologías ambientales y de energía renovable.
- Analizar esquemas legislativos y regulatorios para generar iniciativas que promuevan una agroindustria libre de químicos tóxicos al medio ambiente



- Impulsar dentro de la legislación esquemas e instrumentos para facilitar la transferencia de conocimiento para el desarrollo, producción y consumo de productos sustentables.
- Fortaleceremos la legislación para promover, invertir y facilitar la investigación y el uso de fuentes renovables y alternativas de energía.

8. Energía Limpia

- Identificar las oportunidades de mejora regulatoria y del marco legal para promover de manera efectiva la reducción de las emisiones de carbono y la contaminación del aire, así como la promoción de la reconversión energética.
- Integrar a la legislación la promoción de la eficiencia energética en iluminación doméstica, construcción civil, equipos electrodomésticos y los servicios públicos de transporte, así como los programas que incentiven la producción de energía eléctrica por medio de tecnologías alternas, el uso de techos solares para producir la electricidad necesaria en la iluminación de las escuelas y edificios públicos.
- Introducir la legislación y promover la integración del marco regulatorio para apoyar los programas de eficiencia energética en las viviendas de interés social, mediante incentivos fiscales y apoyos económicos, a la vivienda inteligente.

9. Manejo de residuos

- Revisar y fortalecer el marco legal para la minimización de residuos sólidos urbanos y de manejo especial que se envían directamente a disposición final adecuada, así como el manejo eficiente de los residuos el uso y desarrollo de tecnologías que favorezcan su valoración y minimización.



- Adecuar el marco legal para apoyar los programas encaminados a hacer más eficiente los sistemas de gestión de los residuos sólidos y de manejo especial incluyendo la cobertura y calidad del servicio de recolección.
- Identificar las oportunidades legislativas para generar iniciativas que faciliten la colaboración con el sector privado y los gobiernos municipales en el tema de residuos, bajo la política de la reducción de los volúmenes de disposición, el reciclaje de un mayor número de productos, y el aprovechamiento de los gases de efecto invernadero para la recuperación de los suelos, reducción de la contaminación y producción de energía.



Eje V.- Seguridad Integral y Estado de Derecho

La seguridad pública es el más importante detonador de tranquilidad y paz social. Para varios autores, el delito es principalmente un hecho contingente y complejo. Sus causas son múltiples y resultantes de fuerzas antisociales diversas. El Estado debe asumir establecer un método de trabajo, un conjunto pragmático y bien sistematizado de normas, procedimientos, objetivos, metas, estrategias e instrumentos de diversa naturaleza, fundado en los requerimientos y demandas sociales, para prevenir, perseguir la actividad delincencial.

Aunque el reto es grande, se sabe que existe voluntad política y la convicción que gobierno y sociedad, juntos y de manera corresponsable, pueden trabajar para abatir la inseguridad y la delincuencia.

Por otra parte, se incluye en este apartado lo relacionado en materia de protección civil y gestión integral de riesgos con el fin de ofrecer información que pueda fortalecer toda acción encaminada a la prevención y reducción de riesgos para mitigar los altos costos sociales y económicos que causan al estado y sus municipios, las pérdidas humanas y materiales; derivados de fenómenos y emergencias naturales y de algunos producidos por el ser humano.

Para eso se propone trabajar en los siguientes temas de atención prioritaria legislativa:

1. Respeto a los Derechos Humanos y Libertades de las personas

- Empezar desde el poder legislativo el análisis del marco jurídico estatal en vigor a efecto de adecuarlo y armonizarlo conforme las normas expedidas en materia de derechos humanos.
- Ampliar el marco jurídico para la capacitación en materia de derechos humanos para atender el tipo de problemáticas que afectan a Baja California, que por su carácter fronterizo, se presentan bajo formas diversas, entre las que destacan las



desapariciones, abusos de la fuerza pública, la trata, las graves condiciones de la población reclusa, las poblaciones en tránsito de migrantes agrícolas nacionales e internacionales, las deportaciones masivas, entre otros.

2. Profesionalización de Instituciones Policiales

- Revisar y en su caso modificar el marco legislativo para promover el fortalecimiento de los cuerpos policiacos y de su efectivo equipamiento y protección.
- Adecuar la legislación correspondiente para fortalecer la profesionalización del personal dedicado a las tareas de seguridad pública y readaptación social, a través de una rigurosa selección de los aspirantes, de su capacitación en instalaciones adecuadas, de manera sistemática y continua, así como de la implantación de un Servicio Civil de Carrera en la materia y de la mejora de las condiciones laborales y salariales de este personal.
- Analizar el marco jurídico para garantizar el cumplimiento de las obligaciones gubernamentales para generar corporaciones policiales confiables, y para la separación de sus puestos a los policías que no hayan aprobado en su momento los exámenes de control y confianza.
- Fortalecer el marco legal necesario para la homologación los sistemas informáticos y las estrategias, intercambio de información, tecnología, métodos científicos, acciones de inteligencia, coordinación institucional y capacitación, para una atención oportuna buscando elevar la calidad en la prestación del servicio para fortalecer la prevención, la procuración de justicia y abatir la inseguridad.
- Consolidar el aparato legal en materia de ciencias forenses y profesionalización de los peritos, para dotarlos de mayor capacidad de investigación y de herramientas adecuadas para su desempeño, así como de la modernización de los laboratorios criminalísticas y la construcción de nuevos atendiendo a las necesidades en materia de procuración y nuevo sistema de justicia.



3. Procuración de Justicia

- Revisar y en su caso promover reformas de leyes que den más herramientas legales para hacer efectiva la persecución penal del crimen organizado, modernizar la investigación científica del delito, fortalecer el control en los centros penales y combatir la corrupción.
- Promover la adecuaciones jurídicas necesarias para la efectiva implementación en el estado del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) en toda la entidad así como para garantizar el cumplimiento de las acciones de capacitación de magistrados, jueces, secretarios, agentes, peritos, defensores, litigantes, profesores y estudiantes de derecho.
- Identificar los mecanismos legales y generar iniciativas que permitan fortalecer la defensoría pública, analizando la conveniencia de su independencia del Ejecutivo a fin de ofrecer un servicio eficaz a toda persona que lo requiera para garantizar su acceso a la justicia.
- Realizar los ajustes legislativos necesarios para el impulso y coordinación intergubernamental para los programas de deshabitación, rehabilitación y prevención de adicciones, con políticas uniformes, atendiendo a la Norma Oficial Mexicana, y vinculando este sistema a los programas de prevención del delito, al tiempo que incorpore y fortalezca a los organismos de la sociedad organizada que ya atienden este rubro.
- Integrar al marco legislativo la obligación de promover la cultura de la educación vial, y la prevención de accidentes, coordinando esfuerzos con el sistema educativo y la sociedad civil organizada.
- Revisar el marco jurídico y regulatorio para la fiscalización efectiva de las empresas de seguridad privada, y para garantizar la capacitación y la aptitud técnica y psicológica de los elementos de seguridad.



4. Atención a Víctimas del Delito

- Promover la adecuación del marco jurídico para la implementación obligatoria de mecanismos eficientes con perspectiva de derechos humanos para la atención integral de víctimas y testigos de un delito, así como sus familias, amigos y la comunidad en pleno.

5. Protección Civil

- Modernizar el marco jurídico en materia de protección civil, para la prevención y atención de desastres, generando incentivos a la coordinación intergubernamental y la participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil.



Eje VI.- Combate Total a la Corrupción, Fortalecimiento Ciudadano y Poder Público Cercano a la Gente

La evolución de la sociedad y los avances de los procesos de reforma y modernización desarrollados por la propia Administración, nos ubican en un escenario en el que la ciudadanía demanda o exige una administración eficaz y eficiente en la gestión del recurso público, y accionar público éticamente comprometido y transparente. Con ese fin, se debe trabajar en los siguientes temas:

1. Combate total a la corrupción y poder público cercano a la gente

- Expedir y armonizar nuestro marco jurídico estatal con el recién creado Sistema Nacional Anticorrupción
- Revisar el marco legal para fortalecer y reconfigurar el Tribunal de lo Contencioso Administrativo hacia un Tribunal de Justicia Administrativa, competente para la determinación de conductas graves en materia de responsabilidades de los servidores públicos conforme a la reforma federal.
- Revisar la legislación vigente y generar iniciativas para fortalecer los mecanismos de evaluación ciudadana para fomentar la participación de la sociedad en procesos de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto público.
- Fortalecer la legislación en materia de prevención, vigilancia, auditoría y verificación de programas, proyectos, servicios, rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.



- Analizar y adecuar de ser necesario la legislación de atención ciudadana, para garantizar el cumplimiento de las acciones de mejoras necesarias, derivadas del análisis de las quejas de los usuarios que den cuenta de las disfunciones más relevantes y para subsanar de manera efectiva las causas que motivan la inconformidad de los ciudadanos.
- Expedir la Ley Estatal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, con el objeto de hacer transparente en el presupuesto de egresos, la parte que corresponde a lo que percibe todo funcionario público.
- Promover la implementación de consultas para una eventual reforma a la Constitución federal que posibilite la creación de un Tribunal de Cuenta Pública, que resuelva de manera autónoma la revisión de las cuentas públicas, como organismo especializado e imparcial. en ejercicio del derecho de iniciativa del Congreso del Estado.

5. Gobierno, Democracia y Fortalecimiento Municipal

- Revisar el marco legal, y en función de las necesidades detectadas impulsar iniciativas para el fortalecimiento de la administración municipal en materia de suficiencia presupuestaria y que genere mayor capacidad y libertad de acción en la búsqueda de ingresos propios y les permita resolver los problemas más urgentes que enfrentan nuestras ciudades.
- Promover la modernización de los procesos electorales mediante la digitalización y creación de plataformas electrónicas para sus procedimientos, incentivando la implementación progresiva del sistema electrónico de votación.



Poder Legislativo

- Precisar fórmula genérica para la toma en determinación por parte del Congreso de nombramientos de titulares de organismos autónomos, unidades de control interno, magistrados, privilegiando en los procedimientos de audiencia la práctica de evaluaciones a cargo de organismos especializados e instituciones académicas que permitan de manera sustantiva conocer el perfil y el conocimiento para el cargo por parte de los aspirantes.
- Establecer en la Constitución del Estado que la Ley Orgánica del Poder Legislativo solo podrá ser reformada por mayoría calificada.
- Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y fiscalización del Congreso y de los propios legisladores.
- Establecer un sistema de evaluación legislativa cualitativa y cuantitativa que permita supervisar el trabajo desempeñado por el Congreso del Estado.
- Creación de consejos consultivos temáticos, predominantemente ciudadanos, para el análisis de las temáticas de interés público fundamental en materia legislativa.

Municipio

- Fortalecer los mecanismos legales para vincular a las autoridades municipales en esquemas de proximidad de atención y servicio con los ciudadanos.
- Revisar el marco jurídico correspondiente para fortalecer las acciones de coordinación intergubernamental y facilitar las acciones alrededor de los Consejos Consultivos Ciudadano para el Mejoramiento del Medio Ambiente en cada municipalidad.



- Revisar la legislación estatal y en su caso generar iniciativas para la creación de organismos públicos paramunicipales para la gestión integral de playas, reservas y parques y áreas naturales, así como para el manejo adecuado de los espacios litorales, en coordinación con las instancias federales y estatales.
- Adecuar el marco legal para fortalecimiento de los ingresos municipales, que asegure un desarrollo integral equilibrado y equitativo, mediante una reforma a la ley de coordinación fiscal estatal, que asegure, un incremento en el monto, de los fondos general participable, y de impuestos estatales participables, y que incluya, en su distribución criterios distributivos, compensatorios y resarcitorios.



ÁMBITO MUNICIPAL BAJA CALIFORNIA

Acción Nacional en Baja California ha construido su plataforma electoral con conocimiento e ideas ciudadanas que juntas hacen de nuestra propuesta un documento que articula las demandas de los militantes, de los simpatizantes, de los órganos del partido, así como las de los ciudadanos que comparten nuestros valores y nuestra doctrina humanista.

Esta plataforma electoral presenta las mejores acciones, de política pública y de diseño gubernamental que inciden en la transformación profunda de las ciudades de nuestro Estado.

Con este esfuerzo conjunto de Ciudadanía-Partido saldremos a construir nuestras ciudades con el anhelo de seguir transformándolas en ciudades más justas, dignas e incluyentes, donde las oportunidades se puedan materializar fácilmente con el apoyo de todos los actores que incidan en la vida pública.

Con las ideas aquí plasmadas buscamos alcanzar el bien común en todas las ciudades de nuestro estado, como premisa básica de nuestros documentos fundacionales llevadas a la acción de gobierno, para que nuestras familias crezcan y se desarrollen en ciudades con futuro.

No salimos solos en esta lucha salimos con la sociedad y sus ideas hoy plasmadas que nos garantizan un camino justo y con orden en estos seis ejes que integran nuestra propuesta municipal.



I.- Municipio con Desarrollo Humano y Seguridad Social Equitativa

La pobreza atenta contra la dignidad humana y denigra la vida pública. Debe ser combatida con una política económica adecuada y con políticas sociales transversales e integrales con perspectiva de familia, que amplíen las capacidades de las personas y les asegure igualdad de oportunidades, la generación de un patrimonio digno y una protección social adecuada.

En los municipios de Baja California buscaremos adecuar las acciones de la política social para que trascienda y se vea reflejada en una tendencia real hacia la universalización de las capacidades y la igualdad en las oportunidades y para que, en el menor tiempo posible, las personas superen la pobreza y subsistan por sí mismas con autosuficiencia y responsabilidad. La permanente evaluación de la política social debe ser una premisa en todos los municipios del estado.

Las acciones municipales deben cuidar a las familias como la primera comunidad natural de solidaridad donde las personas desarrollan afectos, conocimientos, habilidades, actitudes y valores. A partir de ella se edifica toda estructura social y son la primera instancia para el desarrollo social y económico.

La generación de oportunidades para las personas supone el fortalecimiento de sus comunidades. La familia, el municipio, los grupos vulnerables, pueblos indígenas y los inmigrantes, son comunidades que deben ser objeto de acciones, políticas y leyes que los tutelen, buscando su desarrollo humano integral y el respeto pleno a su dignidad humana. La acción social de nuestros municipios velaran por el respeto, valoración y activa promoción del bienestar de estas comunidades.

Desde la acción social de los municipios impulsaremos una política de juventud en donde la educación, el acceso a servicios de salud, la prevención de adicciones, del contagio de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos a temprana edad sean una prioridad. La plena ocupación, los incentivos fiscales para impulsar sus habilidades emprendedoras y la promoción de créditos para la creación de su patrimonio, en especial para vivienda, deben ser pilares de la política que



Acción Nacional impulsa para promover una juventud responsable, sana y solidaria en nuestros municipios.

El respeto a la dignidad humana implica acciones especiales para el cumplimiento de las leyes que permitan a las personas con discapacidad de todas las edades acceder a oportunidades equitativas para su desenvolvimiento, ayudándoles a superar las barreras culturales, físicas y sociales que les impiden vivir con dignidad. Nuestras políticas en los municipios de nuestro estado deben centrarse en acciones que promuevan su ingreso al mercado laboral, a la educación y a los servicios de salud, así como de adaptación de la infraestructura urbana a sus necesidades.

La salud es condición indispensable para el desarrollo humano y condición de la justicia social. Asumiremos en todos los municipios el compromiso de asegurar la cobertura universal de los servicios de salud para garantizar a las personas, especialmente de aquellos que viven en zonas marginadas y dispersas en los municipios del estado, el acceso, la equidad, la calidad y la eficiencia de los servicios médicos, mediante acciones coordinadas con las instancias estatales, federales y las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con el acceso a la salud de todos los bajacalifornianos.

La inversión pública y privada en la salud es factor determinante en la eliminación de la pobreza y potencia el incremento de capacidades humanas, mejora la productividad y competitividad, genera empleos, alienta la investigación científica y la innovación tecnológica y contribuye al crecimiento económico del país. Promovemos políticas coordinadas que aseguren la cobertura de la infraestructura de sanidad y mejoren la calidad de los servicios médicos.

1. Combate a la Pobreza, Desigualdad y Marginación

- Impulsaremos campañas de difusión sobre la igualdad del hombre y la mujer ante la Ley, así como de sus derechos políticos, electorales, laborales, familiares y de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución, que establecen la igualdad.



- Nuestros ayuntamientos promoverán la integración y creación de espacios y programas tendientes a fortalecer la unidad e integración familiar, diseñar programas especiales para fortalecer a mujeres jefas de familia y a los hogares desintegrados.

2. Bienestar Integral de la Familia

- Establecer programas educativos de integración familiar donde se informe ampliamente sobre las consecuencias que implica la disolución familiar, con el propósito de evitar su generalización en familias que sean detectadas con alguna problemática que pueda incidir a futuro en conductas nocivas.
- Impulsaremos una política de fortalecimiento y apoyo a la familia que armonice y consolide el trabajo de las instancias que la promueven.
- Buscaremos con la concurrencia de los sectores público, privado y social, un sistema de protección y apoyo integral a las madres solteras y niños abandonados.
- Crearemos más espacios de cuidado infantil para apoyar a las madres trabajadoras mediante mecanismos de coordinación con la federación, el gobierno del estado, con empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil.
- Fortaleceremos desde los municipios el programa de escuelas para padres y la educación para la vida que contemple una formación integral centrada en el desarrollo personal, familiar y profesional/ocupacional.

3. Bienestar Comunitario y Participación Social

- Impulsaremos programas centrados en el desarrollo comunitario con respeto a la dignidad personas que coadyuven a reducir las condiciones de vulnerabilidad de las familias y orienten sus esfuerzos hacia actividades productivas y ocupacionales que generen ingresos suficientes para una vida digna.



- Promoveremos un enfoque integral en la aplicación de la política social, basados en una optimización de recursos destinados a cada comunidad, generando complementariedad entre programas de los distintos niveles e instancias gubernamentales, y garantizando altos niveles de eficacia en el alcance de metas y objetivos sujetos de evaluación.

4. Desarrollo Integral de la Juventud

- Potencializaremos mediante nuestra política social el desarrollo integral de los jóvenes con información pronta y oportuna en temas de sexualidad y adicciones, paternidad responsable, atención a madres solteras.
- Impulsaremos programas de vivienda con créditos accesibles para los jóvenes.
- Ampliaremos el programa de becas municipales de nivel medio y superior.
- Promoveremos la creación y mejora de espacios recreativos, deportivos y culturales de los jóvenes, especialmente en zonas marginadas y en atención a poblaciones vulnerables, así como el fomento de ligas y asociaciones deportivas.

5. Grupos sociales y equidad (Niños y niñas, Mujeres, Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad)

- Impulsar actividades preventivas y recreativas para el desarrollo de los niños, jóvenes y adultos mayores y personas con discapacidad en diversas áreas culturales, artísticas y deportivas.
- Promoveremos que las personas con discapacidad y adultos mayores puedan acceder a un empleo involucrando a las empresas de la localidad.
- Promoveremos la transparencia en el padrón de beneficiarios de programas sociales, a fin de evitar duplicidad y se garantice la eficiencia en el gasto y los apoyos lleguen a quienes verdaderamente lo necesitan.



- Implementaremos y en su caso ampliaremos los programas de rampas en las vialidades de las ciudades e identificaremos puntos de atención inmediata para garantizar la accesibilidad de espacios públicos y servicios prioritarios.

6. Seguridad social y salud

- Revisaremos el marco normativo en materia de salud para estructurar la conjunción de esfuerzos y la distribución de competencias del estado y los municipios, así como para fortalecer los mecanismos de cooperación intergubernamental.
- Gestionaremos recursos federales y estatales para la ampliación de la infraestructura de salud bajo jurisdicción municipal, especialmente para fortalecer la atención a grupos en estado de vulnerabilidad.
- Gestionaremos los apoyos y trámites necesarios para se que mejoren los servicios de clínicas médicas de nuestros municipios.
- Fortaleceremos la estrategia de prevención de la obesidad y sobrepeso, incrementando campañas de detección temprana y promoción corresponsable de la activación física en los programas educativos.
- Promoveremos la atención de los servicios de salud en las zonas más alejadas de los municipios, mediante acciones coordinadas con la federación y el estado.

II.- Municipio con Desarrollo Económico Digno

Los gobiernos tienen un papel central en el desarrollo a través de su acción subsidiaria que debe orientarse a corregir las desigualdades económicas y las limitaciones del mercado para generar desarrollo humano digno.



Una economía fuerte, exige impulsar que los sectores productivos se enfoquen en proyectos que generen mayor valor agregado a través de la innovación y el uso de nuevas tecnologías, y a la vez, que generen el mayor beneficio posible para la conformación de una economía justa y con dignidad para todos.

Abogaremos por un enfoque integrado de políticas subsidiarias en materia económicas y sociales que potencien áreas de complementariedad, incorporando objetivos de equidad y crecimiento, así como de justicia, bienestar y trabajo digno. Los incentivos que promuevan nuestros municipios se centraran en la promoción de esquemas integrales de desarrollo económico y humano.

Por otra parte, el crecimiento económico en nuestros municipios debe sentarse sobre criterios sustentables para preservar un ambiente sano. El derecho a desarrollar actividades productivas que satisfagan las necesidades presentes no debe comprometer el de las generaciones futuras. Los programas de fomento que se desarrollen desde nuestros municipios tendrán un enfoque de sustentabilidad.

Si bien es cierto que es el gobierno federal quien está obligado a establecer condiciones en nuestros municipios que garanticen un ambiente macroeconómico de certidumbre y estabilidad, así como las garantías para que las empresas funcionen en un contexto microeconómico favorable, dinámico y flexible, es también obligación de nuestros municipios contribuir con los ordenamientos municipales adecuados para fortalecer las capacidades de las empresas para producir bienestar y prosperidad económica en nuestras localidades .

Promoveremos a través de nuestros municipios una política de desarrollo empresarial e industrial centrada en el desarrollo de agrupamientos productivos y sectores estratégicos que nos inserte exitosamente en la globalización, compitiendo con los productos y servicios que potencien nuestras ventajas a través del fortalecimiento del mercado interno, la creación de cadenas productivas globalmente competitivas y de una adopción sistemática de procesos y tecnologías que permitan la innovación y la modernización competitiva de nuestras empresas.



Apoyamos la instrumentación de políticas que procuren un ambiente dinámico de negocios, caracterizado por una competencia transparente en los mercados, capaz de alentar la mejora continua, la innovación y la capacitación, el crecimiento de la productividad y la reducción de costos, y revisaremos nuestros ordenamientos municipales para continuar la reducción de la carga regulatoria, así como para promover la simplificación de trámites en marcha, para seguir facilitando la apertura rápida de empresas y para facilitar la gestión eficiente de permisos, y la agilidad para los pagos de derechos y obligaciones. Adecuaremos nuestros portales para eficientar aún más los procedimientos administrativos y la gestión de trámites, y para incrementar la actividad en línea y el acceso a información útil a las empresas.

Promoveremos desde nuestros municipios nuevos esquemas para facilitar el desarrollo productivo de las unidades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas, así como para reducir la carga regulatoria que pueda imponer innecesariamente la gestión municipal.

Nos pronunciamos por la libre asociación de personas para buscar solución a los problemas de sus comunidades, fomentando su participación en la formación de programas que subsidiariamente apoyen la construcción de servicios públicos, el fomento de proyectos productivos y la búsqueda de financiamientos complementarios.

La responsabilidad social de los propietarios y trabajadores de la tierra y el mar implica el respeto y cuidado al medio ambiente y la exigencia de dotar a las generaciones presentes y futuras de un sustento alimentario suficiente. La viabilidad agropecuaria demanda frenar el deterioro, la contaminación, la depredación y la sobreexplotación del patrimonio natural.

Vigilaremos celosamente desde el ámbito de las competencias municipales el respeto integral al medio natural, el uso responsable de nuestros recursos naturales, la protección de zonas de reserva, el manejo adecuado de residuos y sustancias tóxicas y peligrosas, así como el manejo integral de los residuos sólidos, la basura y desperdicios que generan las actividades productivas y que representen un riesgo para



nuestras poblaciones, y para la continuidad misma de las actividades productivas.

1. Fortalecimiento de la Economía Familiar

- Desde nuestros municipios, y en el marco y alcance de nuestras atribuciones y recursos, promoveremos programas de empleo temporal e impulsaremos esquemas propiciatorios para la creación de fuentes de empleo que mejoren la economía familiar de nuestras poblaciones.
- Estableceremos mecanismos para que las mujeres dedicadas solo a las labores del hogar se asocien en pequeños grupos de producción recibiendo del municipio asesoría técnica y apoyo financiero y promover que sean reconocidas de forma legal ante diferentes instancias y que puedan recibir beneficios que otorgan los gobiernos federal y estatal.
- Impulsar a través de programas de fomento empresarial social la creación de incubadoras de empresas, programas de capacitación permanente de artes y oficios que estimulen la apertura de talleres encabezados principalmente por mujeres jefas de familia, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Estableceremos programas para productores y trabajadores del sector primario que permitan su capacitación y educación integral en los rubros cultural, técnica, jurídica, económica y social.

2. Promoción de la Inversión y Generación de Empleo.

- Fortaleceremos los mecanismos e instancias para la coordinación intergubernamental para impulsar proyectos productivos, que optimicen los apoyos que se otorgan desde el gobierno federal y estatal.
- Apoyaremos la celebración de seminarios de negocios, exposiciones industriales, misiones empresariales y distintas estrategias viables de promoción en los municipios del estado.



- Revisar la normatividad existente para fomentar el desarrollo agroindustrial que regule las normas de calidad, empaque, ecología y propiedad intelectual.
- Revisar la factibilidad de descentralizar funciones en materia agropecuaria, del gobierno Federal al Estatal y de éste al Municipal.

3. Investigación y Desarrollo para la Competitividad Regional

- Gestionar, en el ámbito de nuestra competencia, mejoras en la conectividad carretera, portuaria y aérea para todos los municipios, así como el acceso a las tecnologías de la información y comunicación para las regiones remotas a los grandes centros de población y para los grupos marginados y poblaciones vulnerables.
- Fortaleceremos la vinculación de las cámaras comerciales e industriales con los Gobiernos Municipales y con la población de las comunidades con altos potenciales económicos en todos los sectores (de servicios, promover estrategias para la Sociedad de la información para promover campañas de inclusión digital y de masificación de las tecnologías de información en el Estado.

4. Fortalecimiento Agropecuario Competitivo y Sustentable

- Destinaremos recursos humanos y económicos para facilitar el acceso de los productores al desarrollo de investigación y aplicaciones de tecnología en agricultura y ganadería así como para fortalecer las competencias tecnológicas y empresariales de los distintos sistema-producto y agrupamientos productivos.
- Las comunidades rurales de los municipios poseen recursos identitarios relacionados con sus perfiles naturales y sus tradiciones productivas que tienen un enorme potencial económico. En coordinación con las comunidades organizadas de nuestras poblaciones rurales promoveremos esquemas de aprovechamiento eco-turístico, de promoción productiva de



productos tradicionales, de identificación de sistemas-producto susceptibles de denominaciones de origen, y de rutas de esparcimiento y recreación que contribuyan a su desarrollo económico, con pleno respeto a sus tradiciones y conservación de sus entornos naturales.

- Impulsaremos en coordinación con los productores de todos los sectores, la diversificación de sus mercados y de sus pautas productivas, evitando la dependencia de un solo mercado o producto, y el apoyo al procesamiento e industrialización.

5. Fomento y Desarrollo de la Actividad Turística Sustentable

- Promoveremos la identificación y aprovechamiento responsable de las ventajas competitivas de cada localidad respecto a los mercados turísticos nacional e internacional, destacando las vocaciones empresariales y las iniciativas que se generen desde las poblaciones y localidades.
- Gestionaremos y realizaremos mejoras en la infraestructura, equipamiento, seguridad y la atención en materia turística para hacer atractivos y accesibles los destinos diversos del municipio.
- En las zonas rurales, consideraremos el eco-turismo como una alternativa integral y complementaria con el turismo de playa, de negocios y médico.

III.- Municipio con Educación Para la Vida

La educación debe ser un eje transversal del actuar del municipio, incluyendo las necesidades de formación ciudadana que lo definan como un municipio educador. Las acciones educativas deben ser transversales y con una orientación participativa, crítica y abierta a la creatividad. Las políticas municipales han de dirigirse a la población educativa, a las familias y a la ciudadanía en general, promoviendo la participación de la comunidad educativa y de la ciudadanía, buscando que el municipio garantice que los niños, niñas y los jóvenes cuenten con escuelas y espacios de recreación seguros, para que puedan desarrollarse integralmente.



Coadyubaremos con el Estado para lograr una educación en valores donde la responsabilidad, la solidaridad, la centralidad de la familia, la igualdad entre hombres y mujeres, la honestidad, la participación, la tolerancia a los que son diferentes, la democracia y el respeto al medio ambiente ocupen un lugar preponderante. La participación activa de la comunidad y especialmente la de los padres y madres de familia, deben ser el eje del desarrollo de políticas y de programas de enseñanza. Así como para combatir de manera conjunta la deserción escolar.

Un sistema educativo de excelencia exige instalaciones suficientes, dignas, equipadas y con seguridad. Los estándares de calidad deben ser competitivos y por ello fomentar, de forma especial, la lectura, las matemáticas, las humanidades, las artes, la formación cívica y física y el uso de las nuevas tecnologías.

Los gobiernos de todos los ámbitos deben promover y velar de manera coordinada por la creación de programas de educación multicultural y multilingüe.

Los municipios deben participar activamente en las actividades de fomento y desarrollo de las capacidades innovadoras de los sistemas tecnológicos y científicos regionales, y ser un agente catalizador de iniciativas que detonen el desarrollo de empresas intensivas en conocimiento.

1. Educación Básica

- Revisar el marco normativo en materia de educación para estructurar la conjunción de esfuerzos y la distribución de competencias del estado y los municipios, y proponer a los Congresos Estatales y Congreso Federal iniciativas para garantizar el acceso de nuestras poblaciones al derecho a la educación.
- En el marco de la normatividad municipal, mejorar los esquemas regulatorios aplicables a la venta de alimentos en las escuelas de bajo contenido nutricional que comprometen la salud de la niñez,



así como promover programas de educación para una alimentación sana a través de los sistemas escolares.

- Promoveremos acciones conjuntas e inmediatas con el Estados para reincorporar en esquemas flexibles, tanto al sistema educativo como al proceso de desarrollo humano a los niños, adolescentes y jóvenes, que se quedaron fuera de ambos, para que concluyan no sólo su educación básica, sino que puedan continuar con su educación media y superior.
- Promoveremos acciones conjuntas con el Estado para el desarrollo de programas de apoyo a estudiantes con dificultades en el aprendizaje a partir de esquemas para-escolares, con el apoyo de organizaciones de maestros jubilados y de organizaciones de la sociedad civil.

2. Educación Media Superior

- Revisaremos el esquema de apoyos municipales al Sistema de Educación Media Superior para identificar áreas de oportunidad que contribuyan a su sano desarrollo, especialmente en áreas de seguridad pública, protección civil, desarrollo deportivo y actividades recreativas y de esparcimiento.
- Evaluaremos los apoyos a estudiantes y familias de bajos recursos con el fin de garantizar la permanencia escolar en la educación media superior, e integraremos esfuerzos coordinados para lograr la reinserción de jóvenes desertores y con dificultades de aprendizaje.

3. Educación Superior

- Incrementaremos los esquemas de participación y colaboración con las instituciones de educación superior para complementar esfuerzos en el desarrollo de sus actividades sustantivas y mejorar esquemas de vinculación, de servicio social, y de apoyo a la investigación y desarrollo productivo, así como a las iniciativas de desarrollo social y comunitario que realizan.



- Incrementaremos las áreas de colaboración con las instituciones de educación superior para el diagnóstico e identificación de soluciones a los problemas que enfrentamos los municipios, ciudades y localidades, y para promover la participación activa de dichas instituciones en los distintos consejos y mecanismos de participación de los municipios.

4. Ciencia y tecnología

- Promoveremos el uso y el aprovechamiento del desarrollo tecnológico en los esquemas de fomento e incentivos municipales a las empresas, sistemas-producto y agrupamientos productivos, y promoveremos iniciativas que faciliten la cooperación y vinculación entre las instituciones de investigación y las empresas y asociaciones productivas.
- Promoveremos eventos y conferencias para facilitar la vinculación y la adopción de nuevas tecnologías en los diferentes sistemas locales de producción.
- Promoveremos esquemas para que jóvenes investigadores y egresados de las instituciones científicas y tecnológicas permanezcan en nuestras localidades y ciudades y se incorporen en actividades productivas de los distintos sistemas-producto y agrupamientos industriales locales estratégicos.
- Promoveremos programas de verano para los niños, niñas y jóvenes con las instituciones científicas, tecnológica y universitarias, para la promoción de la ciencia y tecnología.

5. Arte y Cultura para Todos

- Promoveremos la impartición de cultura cívica, cultura y tradiciones locales, y formación ecológica en los planteles educativos, en nuestras localidades y poblados, y ampliaremos la red de apoyos a la formación y desarrollo creadores, especialmente en localidades remotas, de expresiones autóctonas, y de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.



- Impulsaremos la cultura y las artes, como actividades que propician la convivencia y permite la expresión de las ideas y disfrute de la belleza, las actividades culturales son un vehículo propicio para la integración familiar y social, es una canal que permite desarrollar el talento.
- Fomentaremos las tradiciones populares y su riqueza artesanal como fuente de sostenimiento de poblaciones y localidades, y generaremos apoyos a las familias destinadas a preservar las tradiciones artesanales y productivas.
- Impulsar una legislación integral que garantice el derecho a la cultura y disfrute de los bienes y servicios artísticos para todos, que fomente la difusión y promoción de nuestra riqueza cultural y que, a la vez, garantice la protección del patrimonio histórico y artístico de cada municipio.
- Promoveremos el desarrollo de nuestros creadores y fomentaremos la exposición de sus obras a nivel nacional e internacional, y fortaleceremos las redes de promoción cultural y los espacios locales que permitan su subsistencia y desarrollo.
- Apoyaremos las iniciativas de promotores culturales, asociaciones, espacios públicos privados que apoyan y fomentan las expresiones y creadores locales.

6. Deporte

- Fomentar el deporte y la activación física desde la niñez incluyendo la niñez con alguna discapacidad, en las escuelas para convertirse en una práctica constante en asociación con la iniciativa privada, con asociaciones deportivas amateurs y con comités de vecinos.
- Impulsaremos el deporte en edades tempranas es un proceso cultural que forma sobre todo a los niños en el trabajo en equipo, esfuerzo, dedicación y tolerancia entre otros.
- Fortaleceremos las ligas y asociaciones deportivas como una fuente natural de promoción al deporte, impulsando sus actividades y



promoviendo sean más incluyentes para que cada vez más jóvenes y niños participen de los beneficios de hacer deporte de manera organizada.

IV.- Municipio con Infraestructura Competitiva y Desarrollo Sustentable

Para que el desarrollo humano sea posible debe ser respetuoso y compatible con el medio y entorno natural que lo sustenta. México es uno de los países con mayor biodiversidad y cuenta con una enorme riqueza de especies de flora y fauna, terrestre y marítima. La preservación de los recursos naturales debe atender al crecimiento económico sin perjudicar el desarrollo de las generaciones futuras. Debemos promover una perspectiva ambiental para que en toda política se incluya el elemento ecológico que asegure su sustento en el largo plazo. El uso responsable de los recursos, el fomento a las energías renovables y la adopción de una cultura del reciclaje son medidas que el país demanda para asegurar su viabilidad, la de sus comunidades y la de las personas.

El porvenir de las comunidades está inexorablemente vinculado con su entorno natural. La naturaleza es fuente original de los bienes que requieren las personas para vivir. Los recursos naturales son parte del inventario de la riqueza nacional y patrimonio común de las personas. Su aprovechamiento debe ser sustentable y adecuado para asegurar su utilización eficiente y en beneficio de las personas. El equilibrio entre crecimiento económico y social, desarrollo tecnológico y medio ambiente debe ser responsabilidad compartida de personas, comunidades y gobierno.

En nuestros municipios promoveremos que se frene el deterioro ambiental y la depredación de los recursos naturales. Impulsamos una nueva conciencia ciudadana responsable con su entorno natural, donde se reconozca que cada persona, presente y futura, tienen derecho a un ambiente sano en armonía con la naturaleza y la comunidad.

Debemos promover estrategias para un consumo responsable a través de políticas de reducción, reciclaje y reutilización que permitan minimizar el uso y el deterioro de los recursos naturales, incluyendo los energéticos.



El agua juega un papel complejo y multifacético, tanto en las actividades humanas como en los sistemas naturales. Es un elemento finito y debe reconocerse como patrimonio común de la humanidad. Debemos implantar una nueva cultura para el uso eficiente del agua con tecnologías de tratamiento y reutilización, con esquemas de evaluación socioeconómica y con la participación social en las decisiones de su manejo y administración, garantizando así su adecuado aprovechamiento y su abastecimiento a las generaciones futuras.

Las tierras cultivables, así como la pureza del aire deben ser preservadas con medidas que eviten su depredación, contaminación destrucción sistemática. El aire y la biodiversidad deben ser consideradas por la ley como elementos centrales de la riqueza nacional y factores de la soberanía de nuestro país.

El uso racional de los recursos implica también el justo pago por su consumo y, en ocasiones, la imposición de contribuciones ecológicas que otorguen al gobierno ingresos para su protección, por lo que la creación de instrumentos económicos y fiscales en los tres órdenes de gobierno es indispensable. Apoyamos el establecimiento de medidas legales para disuadir la irresponsabilidad social y castigar los delitos contra el medio ambiente.

Debemos fomentar el uso de energías alternas y renovables como la eólica, la hidráulica, la geotérmica y la biomasa que, a su vez, nos permitan mitigar los impactos ocasionados por el cambio climático. El desarrollo de infraestructura que contemple tecnología industrial para no afectar el medio ambiente; el incremento de áreas verdes y el cuidado de reservas ecológicas; el aprovechamiento moderado de los recursos energéticos; la instrumentación del sistema de cuencas hidrológicas y la vigilancia para el uso adecuado de los suelos, son políticas ambientales que en áreas urbanas y rurales son de impostergable aplicación.



Las ciudades y las zonas metropolitanas son el centro fundamental de la actividad económica y por lo tanto, factor crítico para el desarrollo de la Nación. Sin embargo, los problemas que enfrentan son cada vez más complejos y las capacidades de los gobiernos municipales cada vez más limitadas para atenderlos. Los gobiernos municipales enfrentan problemas crónicos de insuficiencia de recursos presupuestarios que se reflejan en altos niveles de endeudamiento y en una visible incapacidad para atender dinámicas que en muchos casos, rebasan sus ámbitos jurisdiccionales y que no obstante están obligados a atender frente a la ausencia de soluciones y atención de otros órdenes gubernamentales.

El creciente deterioro de la infraestructura y equipamiento urbano alcanza en muchas ciudades situaciones alarmantes que ponen en riesgo a sus poblaciones. Esta situación a su vez hace menos atractiva a las ciudades como entornos favorables para la inversión, lo cual genera un círculo vicioso de estancamiento económico que en suma, se refleja en la incapacidad misma del país para generar crecimiento. El centro del problema nacional de bajo crecimiento económico está en la incapacidad de sus principales centros urbanos para generarlo.

La coyuntura económica que vive el país es producto de condiciones estructurales que necesitan ser abatidas desde el corazón mismo de la economía nacional, es decir, desde sus ciudades, donde el municipio juega un papel fundamental. Los municipios estamos obligados a constituirnos como agentes activos para promover esquemas novedosos de coordinación con la federación y los estados para resolver de manera conjunta los problemas que enfrentamos. El problema de las ciudades es un problema de todos y sus soluciones requieren de la participación activa y coordinada de todos, es decir, de los distintos niveles de gobierno, de las empresas, de las organizaciones de la sociedad civil, y sobre todo, de los ciudadanos y sus liderazgos.



1. Logística, Transporte y movilidad

- Impulsaremos la modernización del transporte público en todos los municipios de nuestro estado a partir de un modelo de planeación que permita identificar soluciones integrales de corto, mediano y largo plazo, en la que contribuyan, transportistas, usuarios, los sectores productivos, las organizaciones profesionales, y las instituciones de investigación y educación superior.
- Promoveremos se mantengan las tarifas preferenciales para personas de la tercera edad, personas con discapacidad, estudiantes.
- Propondremos la integración de los sistemas urbanos y metropolitanos en el marco de un sistema estatal del transporte, urbano, interurbano y multimodal, que funcione sobre la base de una planeación integral y tenga un fondo o fideicomiso que permita la implementación de los distintos proyectos de modernización.
- Buscaremos la apertura de diversos medios de transporte públicos y privados que contribuyan a la modernización y la competencia entre ellos.
- Impulsaremos la creación de ciclovías en todos los municipios y promoveremos el uso del transporte no-motorizado como medio primordial de transporte de distancias cortas.

2. Sistema de Administración Urbano Territorial y Zonas Metropolitanas

- Revisaremos y en su caso, reformar diversos ordenamientos en materia de desarrollo urbano, obra pública, salud, medio ambiente, vialidad y tránsito y todas aquellas materias que impliquen competencias concurrentes para fortalecer el ámbito municipal, derogando todas aquellas disposiciones que vulneren la autonomía municipal.
- Promoveremos las reformas y adiciones necesarias a la Ley de desarrollo urbano y al reglamento de construcción, a fin de incorporar la obligatoriedad de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y funcionalidad en las unidades habitacionales y fraccionamientos.



- Promover adiciones y reformas al marco jurídico en la materia que permita que los trámites se simplifiquen y tengan costos bajos como licencias de construcción, escrituración e impuestos.

3. Infraestructura Vial y Equipamiento

- Promoveremos la creación de fondos municipales de participación mixta de los distintos órdenes de gobierno y la iniciativa privada para la modernización y reparación de la infraestructura y el equipamiento urbano, que operen bajo un modelo de planeación integral de corto, mediano y largo plazo, y con programas anuales que garanticen la reparación oportuna y mantenimiento de vías de comunicación y equipamiento, y que abatan de manera sistemática y continua el grave rezago que presenta la infraestructura urbana del estado.
- Promoveremos la creación de un Programa Estatal de Vialidades que establezca condiciones de planeación integral de mediano y largo plazo tendiente a resarcir el rezago de infraestructura y aumentar el perfil competitivo del estado y de sus ciudades.
- Apoyaremos iniciativas para resolver de manera inmediata los problemas de infraestructura de puntos económicos estratégicos, zonas de alto riesgo, así como proyectos que cuenten con el apoyo coparticipativo de comunidades organizadas y de empresas y asociaciones productivas.

4. Vida y Vivienda Digna y Sustentable

- Estableceremos en los reglamentos y ordenamientos que lo ameriten, disposiciones enérgicas para sancionar la invasión y venta fraudulenta de predios o construcción de viviendas en zonas de reserva ecológica y vigilaremos el cumplimiento de las leyes que protegen la biodiversidad y la protección de zonas naturales vulnerables.



- Diseñaremos y fomentaremos un programa integral y eficiente que contemple un proyecto de vivienda en etapas, a partir de dotar de infraestructura urbana a zonas de crecimiento poblacional, como lotes y servicios, pie de casa, distribución de materiales para construcción, y mejorar la ejecución y regulación de esas actividades.
- Adecuaremos los ordenamientos municipales para la adopción de nuevas tecnologías para la construcción de viviendas, entre otras, la prefabricación y la introducción de nuevos materiales, que permitan el abaratamiento de las mismas considerando la variedad de climas que hay en los municipios. También se buscará que las nuevas unidades cuenten con sistemas de ahorro de agua y energía que signifiquen reducciones importantes al gasto doméstico y al de las ciudades para proveerlos.
- Atenderemos a las familias que se encuentran en vulnerabilidad, por ingreso o carencias, ampliando los apoyos para acceder a los programas sociales de adquisición de vivienda popular.

5. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

- Garantizar la cobertura y calidad de los servicios públicos especialmente en zonas recurrentemente castigadas por la insuficiencia de suministro.
- Impulsaremos programas para que nuestros municipios cuenten con las capacidades y recursos para cumplir con sus obligaciones de desarrollo de áreas críticas de infraestructura como son tratamiento de aguas residuales, disposición adecuada de residuos sólidos y en el ordenamiento del territorio.
- Promoveremos la creación de instrumentos y mecanismos, así como las disposiciones y reglamentos necesarios que le permitan a los municipios constituirse agentes activos en el manejo, gestión e identificación de fuentes de abastecimiento por medio de convenios y les permitan participar en la ampliación las redes y mecanismos de suministro de agua.



- Impulsar y coadyuvar en la construcción de plantas de tratamiento y reutilización de aguas residuales en zonas urbanas, unidades y conjuntos habitacionales e industrias de la entidad, cumpliendo obligatoriamente con las normatividades ambientales.

6. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

- Promoveremos las formas de organización local y regional que den sentido social al desarrollo sustentable, así como el impulso a actividades productivas alternativas en zonas de alta marginación y de gran riqueza biológica.
- Impulsaremos la creación de comités de vigilancia ambiental participativa que propongan al municipio la creación de áreas naturales protegidas municipales que los mismos ciudadanos puedan vigilar y fomentaremos la creación de comités ciudadanos que hagan acciones de beneficio ambiental para su colonia.
- Difundiremos la Cultura Ambiental y proyectos específicos en beneficio del medio ambiente.
- Fortaleceremos el programa de Playas Limpias Certificadas.

V.- Municipio con Seguridad Integral y Estado de Derecho

El Estado de Derecho es condición insustituible para el Desarrollo Humano Sustentable. Requiere que autoridades y particulares se conduzcan con apego a las normas jurídicas que tutelan los derechos inherentes de las personas las que, a su vez, emanan de los órganos dotados de competencia formal o material. En él, el respeto de los derechos humanos y la delimitación de los ámbitos estatal, público y privado con un profundo sentido de responsabilidad social son esenciales.



La seguridad pública es un imperativo para el fortalecimiento de las comunidades. Acción Nacional se pronuncia por una revisión integral de todo el sistema de seguridad para garantizar a los ciudadanos la protección de su persona y su patrimonio. El combate a la inseguridad no debe limitarse al endurecimiento de penas o al mejoramiento del sistema penitenciario, sino que debe extenderse a la creación de políticas sociales que permiten satisfacer a la comunidad sus necesidades básicas.

Proponemos la participación activa de la sociedad en la denuncia y detección de los delitos. La política criminal disuasiva y de prevención es fundamental en un sistema de seguridad pública, fortalece la justicia cívica y disminuye los delitos a través de sanciones administrativas e incorpora una mayor actuación de los cuerpos de policías preventivos. En este sentido, la revitalización de los consejos ciudadanos de seguridad pública es esencial. Pugnamos porque todos aquellos funcionarios que se desempeñan en el ámbito de la seguridad pública cuenten con la preparación ética, humana y técnica adecuada, con equipos tecnológicamente aptos para combatir eficazmente a la delincuencia.

La delincuencia organizada en sus diversas manifestaciones -narcotráfico, secuestro, tráfico de infantes y venta de órganos- incide negativamente en la comunidad, destruye a las instituciones y daña el Estado de Derecho. Acción Nacional promueve un trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno así como una asidua cooperación internacional que facilite el intercambio de información y que fortalezca nuestro sistema de seguridad.

1. Respeto a los Derechos Humanos y Libertades de las personas

- Realizar acciones de difusión que sensibilicen a los diferentes grupos sobre los temas de violencia en familia, y dar a conocer todos los recursos disponibles para atender a las víctimas y a los generadores de violencia.
- Invertir en la mejora, incremento y recuperación de espacios públicos y reducir la inseguridad, en coordinación con los organismos especializados.



- Diseñar mecanismos que fortalezcan la participación ciudadana, los comités locales y la actuación de los gobiernos municipales en la prevención de la violencia.
- Apoyar iniciativas para aumentar la oferta de actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales y formación técnica vocacional dirigida a la juventud para el uso correcto de su tiempo libre.
- Fortalecer campañas de difusión para prevenir la violencia juvenil, entre ellas el "bullying" como clave para la convivencia pacífica.

2. Profesionalización de Instituciones Policiales

- Reclutar a los mejores elementos que sirvan a la comunidad como promotores del orden y de la transformación de una ciudad más segura, en coordinación con otras instancias de gobierno.
- Fortalecer las instituciones, academias y centros de formación profesional, del personal de seguridad pública, con mayores recursos presupuestales y esquemas de coordinación y colaboración privilegiando la formación de cuerpos especializados multidisciplinarios.
- Ampliaremos los programas de capacitación y actualización acorde a las funciones de la institución policial, así como la aplicación sistemática de los sistemas de identificación y remoción de personal no confiable.
- Procuraremos una mayor estabilidad laboral y seguridad social a las personas contratadas para la prestación de servicios relacionados con la seguridad pública y la atención de emergencias.

3. Procuración de Justicia

- Promoveremos la adecuada coordinación entre la policía estatal, la municipal, ministerial, el ejército y marina a fin de blindar a nuestros municipios de la delincuencia.
- Fortalecer los sistemas de justicia administrativa municipal bajo esquemas de transparencia, y participación activa de la ciudadanía en su mejoramiento y desarrollo.



4. Atención a Víctimas del Delito

- Revisar el marco normativo en la materia para la determinación clara de competencias y colaboración de los cuerpos de seguridad pública Estatal y Municipal así como el establecimiento, en el ámbito de su competencia, de la obligatoriedad de programas de prevención al delito en los órdenes Estatal y Municipal.

5. Protección Civil

- Establecer las estructuras de protección civil en las comunidades más alejadas de los centros de población de los municipios, encaminadas a brindar respuesta inmediata ante una contingencia.
- Facultar a las unidades municipales de Protección civil para superar el enfoque reactivo ante los desastres y dar un abordaje preventivo ante los riesgos asociados a los fenómenos naturales y sociales.

VI.- Municipio con Combate Total a la Corrupción, Fortalecimiento Ciudadano y Poder Público Cercano a la Gente

Es fundamental la confianza de la sociedad en su gobierno. Creemos en un gobierno ético, que prevenga, evite y combata los actos de corrupción. La transparencia y la rendición de cuentas son pilares de una cultura de la honestidad que exige mecanismos de participación ciudadana en la planeación, el seguimiento, el control, la evaluación y la retroalimentación de las decisiones públicas.

El acceso a la información del gobierno debe ser una garantía de los ciudadanos en los órdenes federal, estatal y municipal, incluyendo los poderes Legislativo y Judicial y a todo aquél que reciba y ejerza recursos públicos. La transparencia requiere de leyes e instituciones públicas que le aseguren al ciudadano que la información de los gobiernos en todos sus órdenes es un bien público y un derecho.



La corrupción debe atacarse preventivamente a través de la educación y la responsabilidad ciudadana; los castigos a funcionarios corruptos deben ser ejemplares y los mecanismos que permitan a la sociedad denunciar prácticas deshonestas deben consolidarse. Los códigos de ética y regulaciones que eviten los conflictos de interés entre el desempeño de la función pública y de las actividades particulares, deben ser promovidos.

El trabajo de los servidores públicos debe ser revalorado. Promovemos reformas que aumenten su eficiencia y su profesionalización y dignifiquen sus condiciones de trabajo. Pugnamos por el establecimiento y consolidación de servicios civiles de carrera que en todos los órdenes de gobierno impulsen la capacitación integral y señalen criterios de selección, de promoción y de ascensos. Los servidores públicos tienen derecho a una remuneración justa, acorde con su responsabilidad y con la realidad económica de su comunidad.

El ciudadano debe recibir servicios públicos eficientes. La mejora en la reglamentación, la innovación, la calidad total de los servicios públicos, la capacidad gerencial y el uso de tecnologías de la información deben ser fórmulas que incrementen la eficacia del gobierno, así como la transparencia en sus compras y contratos de obra y la efectividad de las políticas públicas. Garantizar servicios públicos eficientes, implica crear un sistema de evaluación e impacto de los programas gubernamentales en los tres órdenes de gobierno.

1. Combate total a la corrupción y poder público cercano a la gente

- Reformar el marco jurídico para que las recomendaciones en materia de Derechos Humanos, sean atendidas obligatoriamente por el o los responsables y de no ser así, la autoridad competente proceda a sancionarlos.
- Agilizar los mecanismos y procedimientos de atención de quejas de la ciudadanía y establecer mecanismos para que las inconformidades de los ciudadanos se constituyan en insumo obligado para la mejora continua de los sistemas administrativos municipales.



2. Fortalecimiento de la participación ciudadana

- Promover la cultura de la legalidad por medio de respeto y la adopción de principios y valores familiares, escolares y ciudadanos.
- Impulsar la formación de más redes ciudadanas coordinadas a través de estrategias y modelos de intervención validados por los ciudadanos.
- Fortaleceremos las relaciones de los Ayuntamientos del estado con organismos de la sociedad civil.
- Promover que en la elaboración y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se incluyan las necesidades reales del municipio en beneficio del bien común dando lugar a especialistas, universidades, colegios de profesionistas, organismos y cámaras de todos los sectores productivos y asociaciones civiles para que aporten su visión de municipio y expongan sus necesidades.

3. Innovación y Modernización de la Administración

- Actualizar los procesos de simplificación de trámites y reducción de la estructura gubernamental, con los criterios de austeridad, eficacia y eficiencia en el ejercicio de gobierno.
- Siendo pocas las fuentes de ingresos propias de los municipios, se debe especializar el trabajo a cargo de las áreas recaudatorias bajo principios de justicia y equidad, y tendrán que fortalecerse los procesos de planeación estratégica y participativa.

4. Transparencia y Rendición de Cuentas

- Procurar el ejercicio transparente y eficiente del gasto en materia de comunicación social en lo referente a información oficial y convocatorias por parte de los Gobiernos Municipales bajo los criterios de equidad y generalidad.
- Transparentar las cuestiones relacionadas con el ejercicio del presupuesto en la realización de obra pública y en el mejoramiento de los servicios públicos así como en lo relativo a las deudas adquiridas de los Ayuntamientos.
- Para efectos de transparencia, implementar un sistema de indicadores y estadística municipal que muestre la eficiencia del gasto, la población beneficiada y el desempeño de las autoridades.



5. Gobierno, Democracia y Fortalecimiento Municipal

- Fortalecer el marco normativo actual para fortalecer financieramente a los municipios, el desarrollo económico local, las competencias de los gobiernos locales y facultar a los municipios a que establezcan Políticas públicas amplias en aquellos temas que impactan de manera directa en el municipio.
- Promover la Igualdad de género al interior de la administración municipal en la integración de funcionarios públicos, y para ello se promoverá la inclusión de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.
- Gestionar y promover servicios de las diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno en las comunidades más alejadas de los centros de población de cada municipio.
- Revisar y en su caso, actualizar los reglamentos Municipales que regulan la integración y funcionamiento interior del Ayuntamiento, los que regulan la organización administrativa de los Municipios así como aquellos que regulan la organización y funcionamiento de los servicios públicos y las actividades de los particulares y el desarrollo norman de la vida comunitaria.
- Impulsaremos la capacidad administrativa y de gestión de las autoridades municipales, sumando esfuerzos con el estado y la federación para el fortalecimiento del federalismo.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
COMITE DIRECTIVO ESTATAL BAJA CALIFORNIA

SIEMPRE CONTIGO

Mexicali, Baja California, a 15 de Febrero 2016

LIC. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Presente.-

El suscrito José Martín Oliveros Ruiz, en mi calidad de Representante Propietario del Partido Acción Nacional en Baja California, personalidad que tengo debidamente acreditada ante esa Autoridad, con fundamento en los artículos 85 y 86 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, acudo ante usted para hacerle entrega de la Plataforma Electoral 2016 del Partido Acción Nacional, asiendo el cumplimiento de acuerdo al artículo 142 y 46 fracción XIII del al Ley Electoral del Estado.

Sin otro particular me despido de usted.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
15 FEB 2016
CONSEJO GENERAL ELECTORAL MEXICALI, BAJA CFA.

Hora 11:53

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESPACHAD
RECIBIDO
FEB 15 2016
LEONARDO

ATENTAMENTE

JOSÉ MARTÍN OLIVERO RUIZ
REPRESENTANTE DEL PAN

*Kevin Sures Plata Poma
electoral*

Calafia 600, Centro Cívico, Mexicali, Baja California, C.P. 21000
♦ Tel. (686) 557-5795 ♦ estatal@siemprecontigo.mx
www.siemprecontigo.mx

/siemprecontigo @PANBOcontigo